



SINALOA
GOBIERNO DEL ESTADO

E061 EDUCACIÓN PARA JÓVENES Y ADULTOS

INSTITUTO SINALOENSE PARA LA EDUCACIÓN DE
LOS JÓVENES Y ADULTOS

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
2023

FINANZAS
Secretaría de Administración
y Finanzas





CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	2
OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN	3
OBJETIVO GENERAL	3
OBJETIVO ESPECÍFICOS	3
METODOLOGÍA.....	3
<i>Estructura de la evaluación</i>	<i>3</i>
<i>Método de análisis</i>	<i>4</i>
<i>Tipo de preguntas.....</i>	<i>4</i>
<i>Consideraciones generales</i>	<i>8</i>
<i>Formato de respuestas</i>	<i>10</i>
CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN.....	11
<i>Módulo 1. Diseño.....</i>	<i>11</i>
<i>Módulo 2. Planeación estratégica y orientación a resultados.....</i>	<i>27</i>
<i>Módulo 3. Cobertura y focalización.....</i>	<i>33</i>
<i>Módulo 4. Operación</i>	<i>35</i>
<i>Módulo 5. Percepción de la población atendida.....</i>	<i>49</i>
<i>Módulo 6. Medición de resultados</i>	<i>51</i>
<i>Análisis FODA.....</i>	<i>59</i>
<i>Comparación con ECR anteriores</i>	<i>65</i>
<i>Conclusiones</i>	<i>65</i>
DISPOSICIONES GENERALES	67
FORMATOS DE ANEXOS	68



INTRODUCCIÓN

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 4, fracción XII, 54, 61, fracción II, inciso c) y 79, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 49, fracción V de la Ley de Coordinación Fiscal; 1º, 3º, 11, 21 y 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Sinaloa; 1º, 13, 15, Fracción II, 17, Fracciones I, III, IV, V, VIII y LII, del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Estado de Sinaloa; 3, 7 y 10, de la Ley de Planeación para el Estado de Sinaloa; 1, 2, 4, 5, 6, 7, 27, 28, 29, 31, 33, 63, 65, 80, 85 89, 90 y 91 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; 9º, fracciones II, VIII, XV, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI y LXX, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas del Estado de Sinaloa, se emitió el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2023.

La Evaluación de Consistencia y Resultados 2023 al programa E061 Educación para Jóvenes y Adultos, pretende dar cumplimiento a una de las estrategias consideradas en el Plan Estatal de Desarrollo 2022 – 2027; en el Eje 3: Gobierno Democrático, Promotor de Paz, Seguridad, Ética y Eficiencia; Tema 3.4: Hacienda Pública Responsable, Honesta y Eficiente; 2. Política de Gasto Público; Objetivo Prioritario 2.5: Consolidar la implantación y operación del Presupuesto basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED) en el estado; Estrategia 2.5.1: Crear herramientas que generen avance en cada una de las secciones del ciclo presupuestario y en la consolidación en materia de PbR-SED; Líneas de Acción: 2.5.1.7; 2.5.1.8 y 2.5.1.11.

La evaluación fue realizada con información de gabinete proporcionada por el Instituto Sinaloense para la Educación de los Jóvenes y Adultos (ISEJA), la cual consiste en información operativa, documentación normativa, para complementar la documentación entregada.

El propósito del PAE 2023 es evaluar los fondos y programas presupuestarios del ejercicio fiscal 2022 y 2023, entre los que destaca la Evaluación de Consistencia y Resultados del al programa E061 Educación para Jóvenes y Adultos.

El presente documento constituye la evaluación del programa/proyecto antes mencionado, para el ejercicio fiscal 2023, realizado conforme a los TdR establecidos por el Gobierno del Estado de Sinaloa y que corresponden a los emitidos por la Unidad de Evaluación del Desempeño de SHCP.



OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

OBJETIVO GENERAL

Contribuir a la mejora de la consistencia y orientación a resultados del programa presupuestario (Pp) E061 Educación para Jóvenes y Adultos, a través del análisis y valoración de los elementos que integran su diseño, planeación e implementación, a fin de generar información relevante que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

OBJETIVO ESPECÍFICOS

- Analizar y valorar los elementos que constituyen el diseño del Pp y su consistencia con el problema o necesidad de política pública que se atiende;
- Analizar y valorar los instrumentos de planeación y orientación a resultados con los que cuenta el Pp;
- Analizar y valorar la estrategia de cobertura o de atención de mediano y de largo plazos, así como, en su caso, los mecanismos de focalización, conforme a la población objetivo del Pp;
- Analizar y valorar los principales procesos establecidos para la operación del Pp, los sistemas de información que lo soportan y sus mecanismos de transparencia y rendición de cuentas;
- Analizar y valorar los instrumentos que permitan medir el grado de satisfacción de los usuarios o destinatarios de los bienes y/o servicios que produce o entrega el Pp, así como sus resultados;
- Valorar los resultados del Pp respecto a la atención del problema o necesidad para la que fue creado.

METODOLOGÍA

Estructura de la evaluación

La Evaluación de Consistencia y Resultados se estructura a partir de **seis módulos y 51 preguntas** para el logro de sus objetivos general y específicos. La relación de cada uno de los módulos y las preguntas que los integran se presenta en el siguiente cuadro:

TABLA 1. MÓDULOS DE LA EVALUACIÓN

No.	Módulo	Pregunta	Total
1	Diseño	1-14	14



No.	Módulo	Pregunta	Total
2	Planeación estratégica y orientación a resultados	15-23	9
3	Cobertura y focalización	24-25	2
4	Operación	26- 43	18
5	Percepción de la población atendida	44	1
6	Medición de resultados	45-51	7
TOTAL			51

Método de análisis

La evaluación se realizará mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la(s) dependencia(s) o entidad(es) responsable(s) del Pp, particularmente de su(s) unidad(es) responsable(s), así como con base en información adicional que la instancia evaluadora considere necesaria para realizar su análisis y justificar su valoración.

En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucren el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones y documentación pública. De acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar de cada Pp, se podrán programar y llevar a cabo entrevistas con responsables de los programas, personal de la unidad o área de evaluación o planeación de la dependencia, o cualquier otra que resulte relevante.

TABLA 2. MÉTODO DE ANÁLISIS

Preguntas	Método de análisis
1 a 51	Análisis de gabinete
1, 6, 13, 14, 20, 22, 23, 25, 26, 35, 38, 40, 45, 49	Análisis cualitativo

Tipo de preguntas

Los seis módulos de la Evaluación de Consistencia y Resultados incluyen preguntas de tres tipos:

- a) Preguntas con base en la valoración de criterios agrupados, con niveles de 1 (uno) a 4 (cuatro);
- b) Preguntas con base en la valoración de criterios acumulados, con niveles de 1 (uno) a 4 (cuatro);



- c) Preguntas con base en una valoración dicotómica (Sí o No); con niveles de 1 (uno) y 4 (cuatro);
- d) Preguntas abiertas sin valoración cuantitativa.

La siguiente tabla presenta la relación de número de preguntas que conforman la evaluación por tipo:

TABLA 3. TIPO DE PREGUNTAS

Tipo de pregunta	Total de preguntas	Niveles
Valoración de criterios agrupados	31	0 - 4
Sin valoración cuantitativa	14	-
Valoración de criterios acumulados	5	0 - 4
Valoración dicotómica	1	0 - 4
Total	51	-

La descripción de cada uno de los tipos de preguntas se describe en los siguientes apartados.

a) Valoración de criterios agrupados

Las preguntas con base en la valoración de criterios agrupados se integran de cuatro elementos:

- **Pregunta:** se enuncia en un recuadro gris la pregunta que deberá responderse.
- **Criterios de valoración:** enlista los elementos con base en los cuales se realizará la valoración de la pregunta correspondiente.
- **Respuesta:** se establecen dos posibilidades para desarrollar el análisis y valoración de la pregunta:
 - **Sin evidencia:** cuando la instancia evaluadora no cuente con información para dar respuesta a la pregunta que corresponda.
 - **Con evidencia:** cuando la instancia evaluadora cuenta con información relevante y suficiente para dar respuesta a la pregunta que corresponda. En este punto se integran los niveles de valoración, en el siguiente formato:

Nivel	Criterios
	El elemento de análisis cuenta con:
0	Ninguno de los criterios de valoración.
1	Uno de los criterios de valoración.



Nivel	Criterios
	El elemento de análisis cuenta con:
2	Dos de los criterios de valoración.
3	Tres de los criterios de valoración.
4	Cuatro de los criterios de valoración.

A partir del análisis realizado con base en los criterios de valoración de la pregunta, se deberá seleccionar el nivel que corresponda al número de criterios con los que cumpla el Pp, y desarrollar la respuesta con base en la información solicitada y demás especificaciones del apartado de Consideraciones.

- **Consideraciones:** se especifican los elementos mínimos que la instancia evaluadora deberá presentar en la respuesta, así como criterios adicionales para complementar el análisis, documentos guía o metodológicos para la revisión y, en su caso, los productos o anexos que se deberán integrar o elaborar partiendo del resultado de la valoración. Se indican, de igual forma, las fuentes mínimas a considerar y las preguntas de la evaluación con las cuales se deberá guardar consistencia.

b) Sin valoración cuantitativa

Las preguntas sin valoración cuantitativa se integran de tres elementos:

- **Pregunta:** se enuncia en un recuadro gris la pregunta que deberá responderse.
- **Respuesta:** se especifica que no procede valoración cuantitativa y que se deberán atender las especificaciones o consideraciones que se detallan en la pregunta correspondiente.
- **Consideraciones:** se especifican los elementos mínimos que la instancia evaluadora deberá presentar en la respuesta, así como criterios adicionales para complementar el análisis, documentos guía o metodológicos para la revisión y, en su caso, los productos o anexos que se deberán integrar o elaborar partiendo del resultado de la valoración. Se indican, de igual forma, las fuentes mínimas a considerar y las preguntas de la evaluación con las cuales se deberá guardar consistencia. Asimismo, es importante considerar que en algunas preguntas no se presentarán como opción 5 niveles de criterios acumulables (de 0 a 4), sino sólo los que resulten aplicables, sin que ello implique que cambie la dinámica de valoración de este tipo de preguntas.

c) Valoración de criterios acumulados

Las preguntas con base en la valoración de criterios acumulados se integran de tres elementos:



- **Pregunta:** se enuncia en un recuadro gris la pregunta que deberá responderse.
- **Respuesta:** se establecen dos posibilidades para desarrollar el análisis y valoración de la pregunta:
 - **Sin evidencia:** cuando la instancia evaluadora no cuente con información para dar respuesta a la pregunta que corresponda.
 - **Con evidencia:** cuando la instancia evaluadora cuenta con información relevante y suficiente para dar respuesta a la pregunta que corresponda. En este punto se integran los niveles de valoración, en el siguiente formato:

Nivel	Criterios
0	No se cumple con ningún criterio.
1	Se cumple con el primer criterio .
2	Además del criterio anterior, se cumple con el segundo criterio .
3	Además del criterio anterior, se cumple con el tercer criterio .
4	Además del criterio anterior, se cumple con el cuarto criterio .

A partir del análisis realizado por la instancia evaluadora, se deberá seleccionar el nivel que corresponda al conjunto de criterios con los que cumpla el Pp de manera ordenada, es decir, **no puede otorgarse un nivel sin que el nivel anterior se encuentre cubierto**. La respuesta deberá desarrollarse con base en la información solicitada y demás especificaciones del apartado de *Consideraciones*.

- **Consideraciones:** se especifican los elementos mínimos que la instancia evaluadora deberá presentar en la respuesta, así como criterios adicionales para complementar el análisis, documentos guía o metodológicos para la revisión y, en su caso, los productos o anexos que se deberán integrar o elaborar partiendo del resultado de la valoración. Se indican, de igual forma, las fuentes mínimas a considerar y las preguntas de la evaluación con las cuales se deberá guardar consistencia.

d) Valoración dicotómica (Sí o No)

Las preguntas con base en una valoración dicotómica se integran de tres elementos:

- **Pregunta:** se enuncia en un recuadro gris la pregunta que deberá responderse.



- **Respuesta:** se establecen dos posibilidades para desarrollar el análisis y valoración de la pregunta:
 - **Sin evidencia:** cuando la instancia evaluadora no cuente con información para dar respuesta a la pregunta que corresponda.
 - **Con evidencia:** cuando la instancia evaluadora cuenta con información relevante y suficiente para dar respuesta a la pregunta que corresponda. En este punto se integran los niveles de valoración, en el siguiente formato:

Nivel	Respuesta
0	El Pp No cuenta con el criterio o atributo solicitado.
4	El Pp Sí cuenta con el criterio o atributo solicitado.

A partir del análisis realizado por la instancia evaluadora, se deberá seleccionar el nivel que corresponda considerando si el Pp cumple o no con el criterio o atributo de valoración que se indica en la pregunta. La respuesta deberá desarrollarse con base en la información solicitada y demás especificaciones del apartado de Consideraciones.

- **Consideraciones:** se especifican los elementos mínimos que la instancia evaluadora deberá presentar en la respuesta, así como criterios adicionales para complementar el análisis, documentos guía o metodológicos para la revisión y, en su caso, los productos o anexos que se deberán integrar o elaborar partiendo del resultado de la valoración. Se indican, de igual forma, las fuentes mínimas a considerar y las preguntas de la evaluación con las cuales se deberá guardar consistencia.

Consideraciones generales

- Cuando el Pp sea operado, de acuerdo con el Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa vigente, por más de una UR, para responder a las preguntas la instancia evaluadora deberá considerar la información proporcionada donde de forma explícita se señale que versa sobre el Pp y no solo sobre una o algunas UR que lo operan; es decir, la información proporcionada sobre el Pp debe considerar los bienes y/o servicios generados con recursos del Pp considerando todas las UR que lo operan.
- En caso de que para alguna de las respuestas la información proporcionada sobre el Pp no considere los bienes y/o servicios generados con recursos del Pp por todas las UR que lo operan, se deberá considerar como “sin evidencia”; asimismo, la instancia evaluadora, en el desarrollo de la respuesta, deberá realizar la valoración de la información proporcionada y emitir recomendaciones de mejora concretas, factibles y pertinentes.



- En caso de que el Pp sea operado por más de una UR, en las valoraciones que realice la instancia evaluadora en cada una de las respuestas deberá considerar la manera en que se coordinan las UR para la elaboración, cumplimiento o actualización de los atributos evaluados.
- En caso de que la respuesta a alguna pregunta sea “sin evidencia”, la instancia evaluadora en el desarrollo de la respuesta deberá recomendar de manera concreta, factible y considerando la MML, la normativa aplicable y las particularidades del Pp evaluado, las características que deberá de tener el documento o elementos sobre el que se está preguntando, de tal forma que ello le permita a la(s) UR que opera(n) al Pp contar con elementos para atender los criterios de valoración de la pregunta.
- Para todas las respuestas, cuando la instancia evaluadora haya identificado áreas de mejora, deberá emitir propuestas concretas y factibles para atenderlas, mismas que deberán especificar los elementos, ejes o características más relevantes, para lo que se deberán considerar las particularidades del Pp y respetar la consistencia con la MML.
- Se podrá responder “No aplica” a algunas de las preguntas sólo cuando las particularidades del Pp evaluado no permitan emitir una respuesta. De presentarse el caso, la instancia evaluadora deberá explicar en el espacio para la respuesta las causas y los motivos del porqué se considera que la pregunta “No aplica” al Pp evaluado, en el entendido de que la Unidad o Área Responsable de Evaluación podrá solicitar que se analicen nuevamente las preguntas en las que se haya respondido “No aplica”. En los casos en que se opte por responder “No Aplica”, no será aceptable señalar como causa o motivo que el Pp no sea considerado como programa o acción federal de desarrollo social.
- La base metodológica general deberá ser la MML especificada en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados.
- Se podrán utilizar otras fuentes de información que se consideren necesarias además de las especificadas para cada pregunta. Asimismo, se deberán considerar recomendaciones emitidas por la SAF acerca del ISD y los indicadores del Pp evaluado, así como informes o documentos que en su caso hayan emitido la Secretaría de Transparencia, en el ámbito de sus atribuciones, e instancias fiscalizadoras como la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa (ASE) o la Auditoría Superior de la Federación (ASF).
- Se deberá cuidar y verificar la consistencia en el análisis y la respuesta entre todas las preguntas de la evaluación. Lo anterior no implica que las preguntas o el nivel de respuesta otorgado a las preguntas relacionadas, tenga que ser el mismo, sino que la argumentación sea consistente.



Formato de respuestas

La respuesta a cada una de las preguntas que conforman esta evaluación deberá desarrollarse en un máximo de una cuartilla, considerando las especificaciones de formato y contenido que se presentan a continuación.

En caso de que exista la necesidad de extender la respuesta de una pregunta a más de una cuartilla, la instancia evaluadora deberá enviar la información excedente como un Anexo de la evaluación.

a. Formato

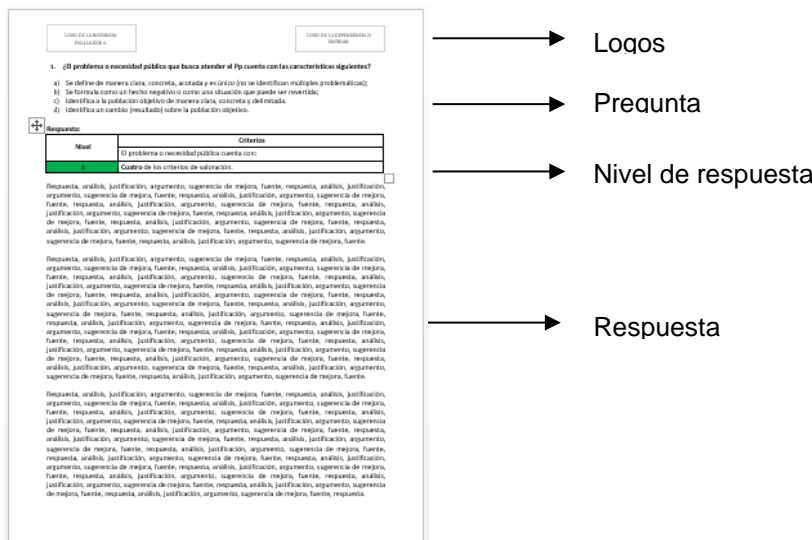
Se entenderá por una cuartilla al contenido que ocupe una hoja con fuente Calibri de 11 puntos, interlineado sencillo y márgenes de 2 centímetros por lado o extremo de cada hoja. Este criterio se aplicará también para el resto de los apartados de la evaluación; por ejemplo, introducción, resumen ejecutivo o conclusiones, entre otros, tomando en consideración las especificaciones de cada apartado.

b. Contenido

Cada una de las hojas de respuesta deberá contener, como mínimo, los siguientes elementos:

- Logo de la instancia evaluadora y de la dependencia o entidad responsable del Pp;
- La pregunta;
- En su caso, los criterios de valoración;
- El nivel de respuesta;
- El análisis que justifique la respuesta y la valoración otorgada, con base en la atención de las consideraciones específicas de cada pregunta.

FIGURA 1. ESTRUCTURA DE LAS HOJAS DE RESPUESTAS





CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

Módulo 1. Diseño

a. Características del Programa

Antecedentes.

Con fecha 23 de agosto de 1944 se publicó en el diario oficial de la federación la ley que establece la Campaña Nacional contra el Analfabetismo, en la que se señala como obligación de todo mexicano mayor de 18 y menor de 60 años, que sepa leer y escribir el español, de enseñar a leer y a escribir cuando menos a otro habitante de la República, que no sepa hacerlo y cuya edad este comprendida entre los 6 y los 40 años, instituyéndose consiguientemente la obligación de aprender a leer y a escribir y en reciprocidad gozar del derecho a que se le enseñe a hacerlo, esta campaña nacional contra el analfabetismo fue prolongada y ratificada sucesivamente hasta que entró en vigor la Ley Nacional de Educación para Adultos, publicada en el diario oficial de la federación el 31 de diciembre de 1975 y por la que se adoptaron las medidas permanentes contra el analfabetismo.

También se consideró que existía un alto número de mexicanos adultos que no tuvieron acceso a la educación primaria y secundaria, o no concluyeron estos niveles educativos y por consiguiente se limitaban las oportunidades de mejorar por si mismos su calidad de vida, por lo que era impostergable la solución de este problema para lo cual convenia incrementar los esfuerzos que realizaba el Gobierno Federal, que la educación para adultos propicia el desarrollo económico y social del país, que era necesario que la educación que se impartía a los adultos respondiera cada vez mejor a las necesidades e intereses específicos de los diversos grupos, regiones y personas, por lo que se requería la creación de un organismo descentralizado que impulsara los programas de educación para adultos, sin perder su relación con las políticas y programas del sector educativo, fue así como por Decreto publicado el 31 de agosto de 1981 se creó el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos INEA.

La Ley General de Educación en vigor, publicada en el diario oficial de la federación el 13 de julio de 1993, por la que se abrogó la Ley Nacional de Educación para Adultos, recogió las obligaciones del Estado Mexicano de prestar servicios de educación para adultos, la cual define como aquella que está destinada a individuos de 15 años o más que no hayan cursado o concluido la educación básica y comprende, entre otras, la alfabetización, la educación primaria y la secundaria, así como la formación para el trabajo, con las particularidades adecuadas a dicha población y se apoyara en la solidaridad social.



El Plan Nacional de Desarrollo (PND) 1995- 2000 estableció un nuevo federalismo, el cual determinó de manera necesaria llevar a cabo una reforma del sistema educativo nacional, bajo un doble compromiso: Mejorar la calidad de los servicios, mediante la reestructuración de las Instituciones, y ampliar su cobertura, al tiempo que reconoció los espacios de autonomía y el respeto a los ámbitos de competencia de cada uno de los órdenes gubernamentales, con el fin de articular, armónica y eficazmente, la soberanía de los estados y la libertad de los municipios, y promover la participación social a través de un nuevo marco de relaciones entre el Estado, los ciudadanos y sus organizaciones.

Con el propósito de lograr los objetivos establecidos en el PND, se aprobó en 1998 el Programa para Superar la Pobreza 1995-2000, bajo la tesitura que asume la federalización como una estrategia, considerando que el analfabetismo y una instrucción básica insuficiente son los factores de índole estructural que inciden en el círculo de la pobreza extrema. En este tenor, se estableció la descentralización de los recursos federales y la integración del Ramo General 33 en la Ley de Coordinación Fiscal, lo que trajo por consecuencia un nuevo esquema de financiamiento para las entidades federativas, que impactó en 1999 a la educación tecnológica y para adultos, con la incorporación del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA).

Por lo anterior, se firmaron Convenios de Coordinación para la Federalización de los Servicios de Educación Profesional Técnica y Convenios de Coordinación para la Descentralización de los Servicios de Educación para Adultos que establecieron las bases, compromisos y responsabilidades de las partes, en temas de transferencia de recursos humanos, materiales y financieros, y de organización y operación de los servicios de educación profesional técnica y educación para adultos en cada estado, lo que garantizó el ejercicio pleno de sus facultades a los gobiernos estatales.

De acuerdo a lo señalado en el Artículo 42 de la Ley de Coordinación Fiscal es que el Estado preste los servicios de educación tecnológica y de educación para adultos, cuya operación asuman de conformidad con los Convenios de Coordinación suscritos con el Ejecutivo Federal, para la transferencia de recursos humanos, materiales y financieros necesarios para la prestación de dicho servicio.

Es así como el 4 de octubre de 1999 el Ejecutivo Federal, a través de diversas Dependencias, el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos y el Ejecutivo del Estado de Sinaloa, con la participación de la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado y el ahora Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación para Adultos, suscribieron un Convenio de Coordinación para la descentralización de los servicios de educación para adultos en el Estado de Sinaloa, publicando el día 3 de diciembre de 1999 en el Periódico Oficial del Estado de Sinaloa, el Decreto por el que se crea el Instituto Sinaloense para la Educación de los Adultos (ISEA), ahora Instituto Sinaloense para la Educación de los Jóvenes y Adultos (ISEJA).



Identificación del Pp.

- **Nombre del Programa Presupuestario:** Educación para jóvenes y Adultos.
- **Siglas:** EJA.
- **Clave del programa:** E061.
- **Clave Presupuestaria:** 2551110011.
- **Unidad Administrativa:** Instituto Sinaloense para la Educación de los Jóvenes y Adultos (ISEJA).
- **Unidad Responsable:** Instituto Sinaloense para la Educación de los Jóvenes y Adultos (ISEJA).
- **Año de Inicio:** 2000 (*establecido en el convenio de coordinación para la Descentralización de los Servicios de Educación para Adultos del Estado de Sinaloa, que celebran por una parte la Secretaría de Educación Pública, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos y, por la otra, el Estado de Sinaloa; con la participación de la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado, y del Sindicato Único de Trabajadores del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos*).
- **Problema que se busca atender:** El Rezago Educativo de la población de jóvenes y adultos de 15 años o más.
- **Presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal 2024:** \$106,930,433.00 (*Ciento seis millones novecientos treinta mil cuatrocientos treinta y tres*)¹.
- **Presupuesto aprobado en el ejercicio fiscal 2023:** \$109,134,383.00 (*Ciento nueve millones ciento treinta y cuatro mil trescientos ochenta y tres*)¹.
- **Presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal 2022:** \$104,307,816.00 (*Ciento cuatro millones trescientos siete mil ochocientos dieciséis*)¹.

Objetivos del Pp:

General. - Brindar servicios educativos de alfabetización, primaria y secundaria para personas jóvenes y adultas de 15 años o más, para contribuir a la atención del rezago educativo, apoyándose en la participación social con enfoque de derechos humanos.

Específicos. -

- a) Atender a las personas jóvenes y adultas de 15 años o más que no saben leer ni escribir a través de servicios educativos de alfabetización.

¹ Anexo 14 de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa 2024, 2023 y 2022.



b) Atender a las personas jóvenes y adultas de 15 años o más que no han iniciado o concluido el nivel educativo de primaria.

c) Atender a las personas jóvenes y adultas de 15 años o más que no han iniciado o concluido el nivel educativo de secundaria.

d) Atender a las personas que forman parte de grupos de atención prioritaria que se encuentran en situación de rezago educativo, así como niñas y niños de 10 a 14 años que no han iniciado o concluido la educación primaria y que no sea competencia de otra autoridad.

Población potencial. - La población potencial está compuesta por las personas jóvenes y adultas de 15 años o más, que no saben leer ni escribir, que no han iniciado o concluido la educación primaria y/o secundaria. La población potencial para el año 2023 era de 646,585 personas en rezago educativo.

Población objetivo. – Es la población que el programa tiene planeado o programado atender, que cumple con los criterios de elegibilidad de acuerdo a la normatividad del programa y a la capacidad operativa, financiera, los recursos humanos y materiales de que disponga el Instituto, la población objetivo para atender (meta) en el 2023 fue de 17,730 jóvenes y adultos.

El Instituto Sinaloense para la Educación de los Jóvenes y Adultos (ISEJA) reconoce que la educación es el más importante de los derechos sociales, dado que, a través de sus distintas formas y modalidades, ofrece herramientas de superación y crecimiento del ser humano y es a través de ella que adquiere las condiciones y capacidades para vivir en comunidad. Es por eso que el ISEJA busca brindar a las personas nuevas oportunidades no solo en el aspecto laboral, sino también en el ámbito familiar, cultural y social, que el conocimiento aprendido les reditué en una mejor calidad de vida. Se busca que jóvenes y adultos hagan valer su derecho a la educación y al bienestar social, que aprendan no solo conocimientos de ciencias naturales, sociales, civismo, entre otros, sino también valores que les ayuden en su crecimiento como personas, para aprender a vivir y a convivir en comunidad.

Misión: Brindar una educación eficiente y de calidad, acorde a las necesidades y características del rezago educativo en la Entidad; ser la opción educativa, más flexible para los jóvenes y adultos, que no han concluido su educación básica.

Visión: Lograr la plena integración de los jóvenes y adultos a la actividad productiva y cultural del estado y del país, mediante la obtención de conocimientos, habilidades y valores (eficiencia, responsabilidad, espíritu de servicio y calidad), además de ser reconocida como una Institución comprometida con la sociedad, dada la labor que realiza para disminuir el rezago educativo a través de programas y servicios educativos gratuitos ofrecidos a la población.



Valores: Eficiencia, Responsabilidad, Espíritu de Servicio y Calidad.

Bienes y servicios que otorga: De acuerdo a su Decreto de Creación el ISEJA tiene por objeto prestar los servicios de educación básica en el Estado de Sinaloa, la cual comprende la alfabetización, la educación primaria y la secundaria, con los contenidos particulares para atender las necesidades educativas específicas del sector de la población de 15 años o más y se apoyará en la solidaridad social. De esta manera, el ISEJA brinda la oportunidad a jóvenes y adultos que se encuentran en rezago educativo (analfabetas, sin conclusión de primaria y/o secundaria) y apoya a las personas en desventaja educativa a desarrollar herramientas que les ayuden a elevar la capacidad de pensamiento, aumentar sus condiciones de comunicación y comprensión de la información; y por consiguiente mejorar sus capacidades laborales para impactar en el bienestar familiar.

Como se brinda la atención educativa: La atención educativa se brinda a jóvenes y adultos en Unidades Operativas, las cuales comprenden los Puntos de Encuentro, Círculos de Estudio y Plazas Comunitarias distribuidas en toda la Entidad, se les otorga en la modalidad grupal en los círculos de estudio o de manera individual, con asesorías en los ejes temáticos de Lengua y Comunicación, Pensamiento Matemático y Vida y comunidad, del Modelo de Educación para la Vida Aprende INEA (MEV). Al cierre del 2023, se atendía a 15,665 educandos en los 2,007 círculos de estudio.

El proceso educativo se desarrolla mediante las siguientes etapas: Incorporación, inscripción, diagnóstico y vinculación, atención educativa, evaluación, acreditación y certificación, las cuales se detallan a continuación:

- **Incorporación.** El Instituto realiza diversas acciones de promoción y difusión para dar a conocer los servicios que brinda a la población, a través de campañas de perifoneo, pega de carteles, visitas a empresas, dependencias y organizaciones de la sociedad civil, además de la asistencia a reuniones con beneficiarios de programas sociales, participación en eventos públicos y brigadas de incorporación en localidades de mayor rezago educativo, para localizar e incorporar al mayor número de personas a los servicios educativos mediante el llenado del formato de registro.
- **Inscripción:** Para ser inscrito en el ISEA, las personas jóvenes o adultas deben firmar o poner su huella digital como constancia de no haber obtenido el certificado de primaria o secundaria, según el caso, en el apartado Declaración de no haber obtenido el certificado del formato Registro del Educando, una vez inscrita, la persona beneficiaria podrá obtener su credencial, la cual contendrá el RFE, previa entrega de una fotografía. Dicho documento le será entregado a la persona interesada en un plazo no superior a 30 días hábiles. La inscripción puede realizarse en cualquier momento del año a solicitud de la persona interesada.



- **Diagnóstico y Vinculación:** En caso de inscripción a la alfabetización de la persona se le aplica el ejercicio diagnóstico para identificar el nivel de lectura, escritura y cálculo básico para determinar la mejor ruta de atención educativa que favorezca su proceso. Para la primaria y secundaria se recomienda que las personas presenten la evaluación diagnóstica para reconocer y acreditar las habilidades y los conocimientos adquiridos a lo largo de la vida y darle atención en los módulos que le faltan para concluir su nivel de acuerdo al esquema curricular vigente.
- **Atención Educativa:** El Proceso de atención empieza con la entrega de material didáctico gratuito a los jóvenes y adultos incorporados y se les brindan asesorías en las modalidades grupales (participación en círculo de estudio), atención individualizada o como educando que realiza su proceso educativo por cuenta propia, en alguna vertiente del Modelo Educativo y se verifica la calidad del mismo.
- **Evaluación:** En la atención educativa presencial, los educandos podrán presentar sus exámenes en la modalidad impresos o en línea ya sea diagnóstico, reconocimiento de saberes o final, para esto se les asigna día, hora y lugar de la aplicación. En la atención educativa a la distancia las evaluaciones están integradas a la plataforma AprendeINEA.
- **Acreditación:** La acreditación se da después de que los educandos cumplen con las normas de control escolar relativas a la inscripción, es el proceso mediante el cual se da el reconocimiento a la aprobación de un módulo o nivel educativo a partir de los saberes y conocimientos previos, así como los adquiridos por las personas educandas, durante el proceso educativo conforme al esquema curricular vigente o mediante la opción de acreditación del nivel primaria y secundaria con el Reconocimiento de saberes (REC) con un examen único.
- **Certificación:** Acreditados los módulos del nivel intermedio (primaria) o avanzado (secundaria), se emite el certificado correspondiente, para darle al educando el reconocimiento oficial a la acreditación o conclusión de sus estudios, conforme al esquema curricular vigente y siempre que cumpla con los requisitos establecidos, este se entregará a la persona interesada de manera impresa o utilizando los medios digitales. En el caso de la alfabetización al acreditar los módulos correspondientes a ese nivel, se le expide al educando la constancia de alfabetización.

b. Análisis del problema público o necesidad

1. ¿El Pp cuenta con un documento diagnóstico que presente el problema o necesidad pública que justifica el diseño del Pp?

Respuesta:

Respuesta	Consideraciones
Sí	<ul style="list-style-type: none"> • El programa presupuestal si cuenta con un documento diagnóstico que presenta el problema o necesidad pública que justifica su diseño.



Justificación: En el Programa Institucional 2022 – 2027 del ISEJA, al igual que en el documento del Programa Operativo Anual, se encuentra el apartado de diagnóstico donde viene la información del problema a atender con las estadísticas del Rezago Educativo. Así mismo se cuenta con el documento de la Estimación de la población de 15 años y más en rezago educativo por Entidad Federativa y por Municipio, elaborada por Oficinas Centrales de INEA con base en el Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI; Proyecciones de Población 2016-2050 (septiembre 2018), CONAPO, ajustadas con base en el Censo 2020; Estadística del Sistema Educativo Nacional (septiembre 2023), SEP; logros del INEA.

2. ¿El problema o necesidad pública que busca atender el Pp cuenta con las características siguientes?

Criterios de valoración:

- a) Se define de manera clara, concreta, acotada y es único (no se identifican múltiples problemáticas).
- b) Se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- c) Identifica a la población objetivo de manera clara, concreta y delimitada.
- d) Identifica un cambio (resultado) sobre la población objetivo (es decir, no solo se define como ausencia de la solución o la falta de un bien, servicio o atributo).

Respuesta:

Nivel	Criterios
	El problema o necesidad pública cuenta con:
4	<ul style="list-style-type: none"> • Cuatro de los criterios de valoración.

Justificación: El problema o necesidad pública que busca atender el Programa presupuestal se define de manera clara y es único, el ISEJA identifica como su principal problema la existencia de un amplio grupo de personas mayores de 15 años de edad en situación de rezago educativo; es decir, que no cursaron o nunca concluyeron su educación básica, situación que puede ser revertida, brindándoles la oportunidad de hacer valer el derecho que tienen a la educación y otorgándoles los servicios educativos de alfabetización, primaria y secundaria de manera gratuita y de acuerdo a las necesidades de cada grupo de la población, con el objetivo de otorgar a jóvenes y adultos los conocimientos y herramientas necesarias, así como valores sociales que les ayude a lograr su plena integración a la sociedad y a la vida productiva del Estado en igualdad de circunstancias y de esta manera mejorar las condiciones de equidad de la población sinaloense.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el Pp lleva a cabo?



Respuesta:

Nivel	Criterios
	La justificación teórica o empírica que sustenta el tipo de intervención:
4	<ul style="list-style-type: none"> Además de los tres criterios anteriores, presenta evidencia de efectos positivos atribuibles a los componentes, tipos de apoyo, bienes y/o servicios del Pp.

Justificación: Considerando que la educación constituye uno de los pilares fundamentales para el desarrollo integral del ser humano, cada uno de los servicios educativos que brinda el Instituto través de su Modelo educativo, coadyuvan con el objetivo principal de las estrategias que el gobierno establece en materia social, que es el de superar la situación de rezago en la que vive un número elevado de personas en la Entidad, permitiéndoles acceder a nuevas oportunidades y por consiguiente a mejorar su calidad de vida, por lo que el Programa tiene su sustento en los siguientes Documentos:

Principalmente en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para ser más precisos en el artículo tercero el cual en resumen dice que “Toda persona tiene derecho a la Educación y que corresponde al Estado la rectoría de la educación, la impartida por éste, además de obligatoria, será universal, inclusiva, pública, gratuita y laica”.

La educación se basará en el respeto irrestricto de la dignidad de las personas, con un enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva. Tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la Patria, el respeto a todos los derechos, las libertades, la cultura de paz y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia; promoverá la honestidad, los valores y la mejora continua del proceso de enseñanza aprendizaje.

De igual manera, la CPEUM dispone que, para la educación de las personas adultas, se aplicarán estrategias que aseguren su derecho a ingresar a las instituciones educativas en sus distintos tipos y modalidades. Será inclusiva, al tomar en cuenta las diversas capacidades, circunstancias y necesidades de los educandos, será integral, educará para la vida, con el objeto de desarrollar en las personas capacidades cognitivas, socioemocionales y físicas que les permitan alcanzar su bienestar y será de excelencia, entendida como el mejoramiento integral constante que promueve el máximo logro de aprendizaje de los educandos, para el desarrollo de su pensamiento crítico y el fortalecimiento de los lazos entre escuela y comunidad.

Así mismo la Ley General de Educación que reconoce a las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos como sujetos de la educación, prioridad del Sistema Educativo Nacional.



Otras leyes que sustentan el quehacer institucional son la Constitución Política del Estado de Sinaloa, Ley de Educación del Estado de Sinaloa, Estatuto Orgánico del INEA, Reglas de Operación del Programa Educación para Adultos (INEA), entre otros Ordenamientos aplicables a su naturaleza, fundamento importante es lo consignado en las facultades y obligaciones detalladas en su Decreto de Creación.

Igualmente, el Programa Institucional del ISEJA 2022 - 2027 se encuentra alineado al Primer Eje Bienestar Social Sostenible, establecido en el Plan Estatal de Desarrollo y Programa Sectorial de Educación del Estado de Sinaloa 2022-2027, como también al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y Programa Sectorial de Educación 2020 – 2024.

c. Análisis de los objetivos del Pp

4. ¿El objetivo central del Pp cuenta con las características señaladas a continuación?

Criterios de valoración:

- a) Identifica a la población objetivo del Pp, es decir, aquella que presenta el problema o necesidad pública que el Pp tiene planeado atender y que cumple con los criterios de elegibilidad.
- b) Identifica el cambio que el Pp busca generar en la población objetivo.
- c) Es único, es decir, no se definen múltiples objetivos.
- d) Corresponde a la solución del problema o necesidad pública que origina la acción gubernamental.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	El objetivo central del Pp cuenta con:
3	<ul style="list-style-type: none"> • Tres de los criterios de valoración.

Justificación: En el documento de Reglas de Operación del Programa Educación para adultos (INEA), en el apartado del Objetivo General del Programa Presupuestario se identifica a la población objetivo que presenta el problema o necesidad pública que el programa tiene planeado atender y que cumple con los criterios de elegibilidad.

El programa solamente cuenta con un objetivo general, que es el de “Brindar servicios educativos de alfabetización, primaria y secundaria para personas jóvenes y adultas de 15 años o más, para contribuir a la atención del rezago educativo, apoyándose en la participación social con un enfoque de derechos humanos”. del que se desprenden los objetivos específicos, que son la atención educativa en alfabetización, en primaria, secundaria y los grupos prioritarios.



El objetivo general corresponde a la solución del problema o necesidad pública que origina la acción gubernamental que es el de atender el rezago educativo de la población de 15 años o más.

5. ¿El objetivo central del Pp contribuye al cumplimiento de alguno de los objetivos o estrategias que se definen en los programas que se derivan del Plan Estatal de Desarrollo (PED) vigente?

Respuesta:

Nivel	Respuesta
4	<ul style="list-style-type: none"> • Sí se identifica contribución.

Justificación: El Programa Presupuestario contribuye a uno de los objetivos de Gobierno que es el de disminuir el rezago educativo y el analfabetismo y esta alineado al Plan Estatal de Desarrollo y al Programa Sectorial de Educación 2022 – 2027 de la siguiente manera:

Eje Estratégico 1. Bienestar social sostenible, Tema: 1.2. Innovación Educativa e Inclusión con Justicia Social; 2. Política para una educación pertinente y de alta calidad; Objetivo prioritario 2.1. Incorporar al sistema educativo a los NNAJ que, a pesar de pertenecer al grupo etario o contar con los requisitos académicos necesarios, no están matriculados en el nivel educativo correspondiente; Estrategia 2.1.1. Abatir el abandono escolar mediante programas de seguimiento y apoyo a las y los estudiantes para su retención y reinserción al sistema educativo, priorizando a los que pertenecen a grupos sociales vulnerables, con acompañamiento académico y otorgamiento de becas económicas; línea de acción 2.1.1.2. Instrumentar programas de educación remedial para disminuir el rezago educativo y el analfabetismo a partir de convenios con el Instituto Sinaloense para la Educación de los Adultos – Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (ISEA - INEA), incorporando a estudiantes de las Instituciones Formadoras de Docentes (IFAD) en prácticas educativas.

6. ¿El objetivo central del Pp se vincula con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030?

Respuesta: Si, el Programa Presupuestario se vincula al Objetivo 4 “Educación de Calidad” que a la letra dice “Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos”.

Objetivo 4 Educación de Calidad
Meta 4.5 Eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad.
Meta 4.6 Asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética.
https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/education/



d. Análisis de la población potencial, objetivo y atendida

7. ¿La población potencial, objetivo y atendida del Pp se encuentran correctamente identificadas?

Criterios de valoración:

- a) El Pp identifica a la población total que presenta el problema público o necesidad que justifica su existencia (población potencial).
- b) El Pp identifica a la población que tiene planeado atender para cubrir la población potencial y que es elegible para su atención (población objetivo).
- c) El Pp identifica a la población atendida en un ejercicio fiscal y ésta corresponde a un subconjunto o totalidad de la población objetivo (población atendida).
- d) La población potencial, objetivo y atendida son consistentes entre los diversos documentos estratégicos del programa, por ejemplo: diagnóstico, documento normativo, lineamientos operativos, ISD, entre otros.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	Las poblaciones cuentan con:
4	<ul style="list-style-type: none"> • Cuatro de los criterios de valoración.

Justificación: La población potencial que presenta el problema público o necesidad que justifica la existencia del programa Presupuestario (las personas jóvenes y adultas de 15 años y más que no saben leer o escribir y que no han iniciado o concluido su educación primaria o secundaria), así como la población objetivo, la población que el programa tiene planeado o programado atender, que cumple con los criterios de elegibilidad de acuerdo a la normatividad del programa y a la capacidad operativa, financiera, los recursos humanos y materiales de que disponga el ISEJA (las personas jóvenes y adultas de 15 años o más que se encuentren en rezago educativo en Alfabetización, sin primaria y sin secundaria, así como las niñas y niños de 10 a 14 años de edad que no han iniciado o concluido la educación primaria, que no sea competencia de otra autoridad y que por su condición de extra edad, geográfica, migratoria o que al estar en una condición de vulnerabilidad de carácter socioeconómico, físico, de identidad cultural, origen étnico o nacional no iniciaron o concluyeron su primaria en el sistema regular), al igual que la población atendida (aquellas personas que actualmente reciben el servicio educativo de acuerdo al esquema curricular vigente) están correctamente identificadas en los siguientes documentos:

- Programa Institucional 2022 – 2027. (en el apartado del Diagnostico se identifica a la población Potencial).



- Estimación de la población de 15 años y más en rezago educativo por Entidad Federativa. (identifica a la población Potencial en el Estado).
- Documento de la Asignación Presupuestal para el Ejercicio 2023. (se identifica a la Población Objetivo en el apartado de Metas).
- Programa Operativo Anual 2023 (se identifica a la población Potencial y Objetivo).
- Reglas de Operación del Programa educación para Adultos INEA 2023 (requisitos que debe tener la población objetivo).
- Reporte de la Situación Institucional del Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación SASA. (se reporta la Población Atendida que recibe los servicios educativos de alfabetización, primaria y secundaria).

8. ¿El Pp cuenta con información documentada que permite conocer a la población atendida, que cumpla con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Incluye características de la población atendida.
- b) Incluye características del tipo de bien o servicio otorgado.
- c) Se encuentra sistematizada² y cuenta con mecanismos documentados para su depuración y actualización.
- d) Incluye una clave única por unidad o elemento de la población atendida que permite su identificación en el tiempo.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	La información cuenta con:
4	<ul style="list-style-type: none"> • Cuatro de los criterios de valoración.

Justificación: El ISEJA cuenta con un los siguientes Sistemas para el registro y captura de la información.

- Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA) en Línea: es el sistema de control escolar del INEA y actualmente funciona en todo el país en su versión en línea. Controla los registros de incorporación, atención, acreditación y certificación por nivel educativo, de los jóvenes y adultos que son atendidos por el INEA, además de generar la productividad de figuras solidarias que son los responsables de la atención educativa al ciudadano y permite llevar un seguimiento puntual de los logros Institucionales. Además de que se cuenta con una clave de identificación para cada una de las personas atendidas.

² Estas acciones podrían entenderse como actividades de la MIR, en caso de que aplique.



- Sistema de Gestión y Aplicación de Exámenes Aleatorios (SIGA): es un sistema informático que apoyará la operación de la acreditación del nivel primaria y secundaria mediante el examen único del reconocimiento de saberes REC, en las tareas de registro de datos, carga de documentos y presentación de exámenes de los candidatos a certificarse mediante el REC.
- INFOVIEW: es una aplicación Web, incluida en la instalación de SAP BusinessObjects (SAP BO), que cumple la función de un portal, facilitando la organización y el acceso a los documentos e informes, de este portal se extraen reportes de atención educativa, educandos próximos a concluir nivel y conclusiones de nivel, reporte de unidades operativas, entre otros.

e. Análisis del Instrumento de Seguimiento del Desempeño

9. ¿El ISD del Pp permite obtener información relevante sobre los siguientes elementos de diseño del Pp?

Respuesta:

Nivel	Criterios
	La EI ISD permite obtener información relevante sobre:
4	<ul style="list-style-type: none"> • En el caso de MIR, además de cumplir con el criterio anterior, el ISD del Pp permite obtener información sobre el cambio producido en la población objetivo derivado de la ejecución del programa, mediante una variable de resultados (propósito – objetivo central). • En el caso de FID, además de cumplir con el criterio anterior, el ISD debe contar con, por lo menos, un indicador estratégico vinculado al objetivo central del Pp.

Justificación: El Programa Presupuestario a través de la Matriz de Indicadores para Resultados MIR, permite obtener información relevante sobre los siguientes elementos de diseño: El Fin que persigue el Programa, su Propósito, es decir el resultado directo a ser logrado en la población objetivo como consecuencia de la utilización de los componentes (bienes y/o servicios) producidos o entregados por el programa, el problema que atiende y la población objetivo además del avance del Programa con los Indicadores de Resultados.

10. ¿Los indicadores que integran el ISD del Pp cumplen con los siguientes criterios?

Criterios de valoración:

- a) Es claro, el nombre del indicador es entendible, no presenta ambigüedades y no contiene términos o acrónimos que dificulten su comprensión y, si los contiene, estos se encuentran definidos.
- b) Es relevante, provee información valiosa sobre aquello que se quiere medir.
- c) Es económico, la información para generar el indicador está disponible a un costo razonable.



- d) Es monitoreable, permite su estimación y verificación independiente, así como su trazabilidad.
- e) Es adecuado, provee información suficiente para medir, evaluar o valorar el desempeño del Pp.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	El indicador cumple con:
4	<ul style="list-style-type: none"> • Cuatro de los criterios de valoración.

Justificación: En la MIR los indicadores miden los avances del programa en cada nivel de objetivo, y cumplen con los criterios CREMAA, son claros, relevantes, económicos, monitoreables y adecuados.

Son claros, porque especifican claramente lo que se quiere medir, en este caso es la disminución del rezago educativo, por lo que son precisos y fáciles de interpretar por cualquier persona, son relevantes porque los indicadores proveen información importante y con sentido práctico del objetivo que se quiere medir, informan del avance de cada indicador y en general del programa presupuestario, cumplen con los criterios de economía porque la para generar la información del indicador es a un costo razonable, ya que se recopilan como parte de las funciones realizadas por el ISEJA y son monitoreables porque una parte de los datos están disponibles en la página oficial del Instituto, en el Micrositio ISEJA, en la Plataforma Nacional de Transparencia y en la Página Oficial del INEA, INEA Números, son accesibles, porque las personas pueden visitar las páginas para consultar la información, son adecuados porque con la información que arrojan se puede saber el desempeño particular y general del programa, es decir miden lo que se plantea medir en cada objetivo de la MIR.

11. ¿Los medios de verificación de los indicadores que integran el ISD del Pp, cumplen con los siguientes criterios?

Criterios de valoración:

- a) Presentan el nombre completo del documento donde se encuentra la información.
- b) Incluyen el nombre del área administrativa que genera o publica la información.
- c) Especifican el año o periodo en que se emite el documento y éste coincide con la frecuencia de medición del indicador.
- d) Indican la ubicación física del documento o, en su caso, la liga de la página electrónica donde se encuentra publicada la información.



Respuesta:

Nivel	Criterios
	Los medios de verificación de los indicadores cuentan con:
3	<ul style="list-style-type: none"> • Tres de los criterios de valoración.

Justificación: Los medios de verificación de los indicadores cuentan con tres de los criterios de valoración, es decir presentan nombre completo del documento donde se encuentra la información para consulta, además de que también se incluye el nombre de los sistemas donde se genera y se extrae la información, como el Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA), Sistema Automatizado de Exámenes en Línea (SAEL), Sistema de Gestión y Aplicación de Exámenes Aleatorios (SIGA) y Registro Automatizado de Formación (RAF), Incluyen el nombre del área administrativa que genera o publica la información en este caso la Dirección de Prospectiva y Evaluación de INEA, además indican la liga de la página electrónica donde se encuentra publicada la información.

La información de los medios de verificación en la Matriz de Indicadores para Resultados trató de sintetizarse dejando solamente el documento y los sistemas de donde se extrae la información.

12. ¿Las metas de los indicadores que integran el ISD del Pp, cumplen con los siguientes criterios?

Criterios de valoración:

- Se establecen con base en un método de cálculo documentado.
- Cuentan con unidad de medida y son congruentes con el sentido del indicador.
- Se orientan a la mejora del desempeño, es decir, no son laxas ni su cumplimiento se encuentra garantizado.
- Son factibles, considerando la normatividad, los plazos y los recursos humanos, materiales y financieros disponibles.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	Las metas de los indicadores cuentan con:
4	<ul style="list-style-type: none"> • Cuatro de los criterios de valoración.

Justificación: Las metas de los indicadores se programan a partir de las metas generales asignadas al Programa, mismas que se establecen en la asignación presupuestal, cada indicador tiene una un método de cálculo el cual se encuentra documentado en la matriz de Indicadores para Resultados



(MIR), así mismo cuentan con una unidad de medida, las metas establecidas en los indicadores son correctas y son congruentes con el sentido del indicador, es decir si es ascendente o descendente, de igual manera las metas planteadas están orientadas a evaluar el desempeño del programa, ya que miden el cumplimiento de los objetivos, son factibles porque se programan en base la suficiencia presupuestal, los recursos humanos y materiales con los que cuenta el ISEJA.

f. Consistencia programática y normativa

13. ¿La modalidad presupuestaria del Pp es consistente con el objetivo que éste persigue, con los bienes y/o servicios que genera, con sus actividades sustantivas y, en conjunto, con su mecanismo de intervención?

Respuesta: Si, la modalidad presupuestaria del Pp es consistente con el objetivo que éste persigue, con los bienes y/o servicios que genera, con sus actividades sustantivas y en conjunto, con su mecanismo de intervención.

Objetivo del Programa: Brindar servicios educativos de alfabetización, primaria y secundaria para personas jóvenes y adultas de 15 años o más, para contribuir a la atención del rezago educativo, apoyándose en la participación social con enfoque de derechos humanos.
Clasificación Programática: Prestación de Servicios Públicos E.
Descripción de la Clasificación Programática: Prestación de Servicios Públicos E Actividades del sector público, que realiza en forma directa, regular y continua, para satisfacer demandas de la sociedad, de interés general, atendiendo a las personas en sus diferentes esferas jurídicas, a través de las siguientes finalidades: ii) Funciones de desarrollo social.
Finalidad: 2 Desarrollo Social.
Función: 25 Educación.
Subfunción: 255 Educación para Adultos.
Ramo Administrativo: Educación Pública y Cultura.
Actividades Institucionales: 225 Educación para los adultos.
Programas Presupuestarios: 061 Educación para Jóvenes y Adultos.
Clasificación Administrativa: 2112005 Educación Pública y Cultura. 211200503 Entidades Públicas Descentralizadas (SEPyC). 21120050321 Instituto Sinaloense para la Educación de los Jóvenes y Adultos.

g. Complementariedades, similitudes y duplicidades

14. ¿En la estructura programática de la APE vigente, se identifican los Pp que sean similares, se complementen o se dupliquen con el Pp evaluado?

Respuesta: No, en la Administración Pública Estatal no se identifican Programas Presupuestarios que sean similares, se complementen o dupliquen con el Programa que se evalúa.



El programa que opera el ISEJA, tiene sus propias características, como su nombre lo dice va enfocado a la atención educativa de las personas jóvenes y adultas de 15 años o más, considerando la diversidad de sus contextos y condiciones, bajo principios deseables de equidad, excelencia mejora continua en la educación e inclusión, tomando en cuenta sus necesidades formativas y educativas específicas. Es decir, el programa señala que el aprendizaje a lo largo de la vida será la base para el desarrollo humano, de esta manera y tomando como ejes rectores los pilares de la Nueva Escuela Mexicana, inclusión, equidad, calidad, integralidad, mejora continua, con enfoque en derechos humanos y se apoya en la solidaridad social.

Así mismo en el Plan Estatal de Desarrollo 2022 – 2027, se hace referencia al ISEJA al hacerlo participe del cumplimiento de una de sus metas y en una de las líneas de acción a la letra dice “Instrumentar programas de educación remedial para disminuir el rezago educativo y el analfabetismo a partir de convenios con el Instituto Sinaloense para la Educación de los Adultos – Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (ISEA - INEA), incorporando a estudiantes de las Instituciones Formadoras de Docentes (IFAD) en prácticas educativas”.

Módulo 2. Planeación estratégica y orientación a resultados

a. Instrumentos de planeación

15. ¿Existe un plan estratégico del Pp que cumpla con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Es producto de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento oficial o institucional.
- b) Abarca un horizonte de al menos cinco años.
- c) Establece cuáles son los resultados que se pretenden alcanzar con la ejecución del Pp, es decir, el objetivo central del Pp y su contribución a objetivos superiores.
- d) Cuenta con indicadores del desempeño para medir los avances en el logro de sus objetivos.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	El plan estratégico cuenta con:
4	<ul style="list-style-type: none"> • Cuatro de los criterios de valoración.

Justificación: El ISEJA cuenta con el Programa Institucional 2022 – 2027, el cual fue elaborado siguiendo un proceso de planeación y de acuerdo a los lineamientos establecidos (Lineamientos para la Elaboración de Programas Institucionales) enviado por Secretaría de Administración y



Finanzas de Gobierno del Estado, el Programa Institucional es el inicio de un esfuerzo integral donde se busca darle a la Institución, sustentabilidad y viabilidad a mediano y largo plazo, utilizando los conceptos y lineamientos de la Nueva Gestión Pública (NGP).

En dicho documento se establece desde la normatividad que sustenta su elaboración, el diagnóstico, la alineación con el Plan Estatal de Desarrollo 2022 – 2027, así como con diversos planes y programas, el objetivo general y los objetivos prioritarios que se pretende alcanzar, para contribuir a objetivos superiores y cuenta con indicadores de desempeño y metas para dar seguimiento al avance del Programa.

16. ¿El Plan Anual de Trabajo (PAT) de la(s) UR que operan el Pp cumple con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Es producto de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento oficial.
- b) Se consideran los bienes y/o servicios que se producen con el presupuesto del Pp.
- c) Establece metas que contribuyan al logro del objetivo central del Pp, a través de la entrega o generación de sus bienes y/o servicios.
- d) Se revisa y actualiza periódicamente.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	El PAT cuenta con:
4	<ul style="list-style-type: none"> • Cuatro de los criterios de valoración.

Justificación: El ISEJA cuenta con su Programa Operativo Anual (POA), el cual se realiza mediante una planeación con las áreas operativas del Instituto y de acuerdo al Instructivo General para la elaboración de Programas Operativos; en el POA se consideran los bienes y/o servicios que se producen para atender el rezago educativo, como la atención educativa, la acreditación y la conclusión de nivel (Alfabetización, primaria y secundaria) de la población objetivo, de acuerdo al presupuesto asignado, al igual que las metas que también se establecen en función del mismo y contribuyen al logro del objetivo central del Programa que es el de “Brindar servicios educativos de alfabetización, primaria y secundaria para personas de 15 años o más, para contribuir a la atención del rezago educativo, apoyándose en la participación social con enfoque de derechos humanos.

El seguimiento del Programa Operativo se hace mediante la revisión a los resultados en reuniones de balance operativo con los responsables de las diferentes áreas y las unidades operativas del Instituto, en las que además de evaluar los resultados, se da el intercambio de experiencias respecto



a la práctica educativa, la problemática presentada y las acciones realizadas, así como para buscar y establecer nuevas estrategias, con el objetivo de brindar un mejor servicio educativo a las personas. Además del seguimiento a los resultados del POA que se realiza mediante la captura en el SIIF del Avance Programático Presupuestal.

b. Generación y uso de información del desempeño

17. ¿El Pp cuenta con información del desempeño que dé cuenta de los elementos que se presentan a continuación?

Criterios de valoración:

- a) Su contribución a los objetivos o estrategias prioritarias del programa derivado del PED vigente al que se vincula.
- b) El avance en el logro de su objetivo central, es decir, los cambios verificables en la población objetivo.
- c) Las características de la población atendida y no atendida.
- d) Las características del tipo de bien o servicio otorgado.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	El Pp cuenta con información sobre:
4	<ul style="list-style-type: none"> • Cuatro de los criterios de valoración.

Justificación: Si, el Programa cuenta con información del desempeño, referente a su contribución a los objetivos o estrategias prioritarias del programa derivado del Plan Estatal de Desarrollo vigente al que se vincula (avance en Metas del Programa Institucional 2022 - 2027), al igual que el avance en el logro de su objetivo central, que son los cambios que se generan en la población objetivo que recibe los servicios educativos otorgados por el ISEJA (Avances en las metas de los Indicadores de desempeño de las Matrices de Indicadores para Resultados MIR), el documento de la Estimación del Rezago Educativo de la población de 15 años y más, elaborado y enviado por Oficinas Centrales de INEA, además de los reportes de los siguientes sistemas, Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA), Sistema de Gestión y Aplicación de Exámenes Aleatorios (SIGA) y el portal de INFOVIEW, donde se registran los resultados por Estado, Municipio y Unidades Operativas.

La información se encuentra por nivel educativo, por edad o sexo o por el servicio que se les brinda a los educandos (incorporación, atención educativa, acreditación de exámenes y conclusión de nivel), así como a los subproyectos donde se encuentran vinculados (Jornaleros agrícolas, adultos



mayores, beneficiarios de organizaciones civiles, plazas comunitarias, Programa 10 – 14 años, internos de centros de readaptación social), entre otros.

18. ¿El Pp cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas a través de los cuales pone a disposición del público la información de, por lo menos, los temas que a continuación se señalan?

Criterios de valoración:

- a) Es oportuna, se genera y está disponible en un momento adecuado y conveniente para su uso.
- b) Es confiable, es validada por quienes la generan, procesan e integran.
- c) Se encuentra sistematizada, actualizada y depurada³.
- d) Permite el seguimiento del desempeño de manera permanente.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	El Pp cuenta con información sobre:
4	<ul style="list-style-type: none"> • Cuatro de los criterios de valoración.

Justificación: El Instituto cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas a través de los cuales pone a disposición del público la información referente a como está constituida su estructura, la misión, visión, objetivos, como se opera el programa, que servicios brinda a la población, la normatividad y su desempeño, a través de la página oficial del ISEJA, el Micrositio ISEJA con la información proactiva (Se sube la información que se considera relevante y de interés para los ciudadanos) y mediante el cumplimiento de las obligaciones de transparencia en la Plataforma Nacional de Transparencia, donde los ciudadanos pueden consultar la información de manera oportuna y clara, permitiendo el seguimiento al desempeño del programa de manera permanente.

19. ¿El Pp utiliza información derivada de análisis externos (evaluaciones, auditorías financieras o al desempeño, estudios o informes de organizaciones externas, entre otros) bajo los siguientes criterios?

Criterios de valoración:

- a) De forma regular, como insumo para la toma de decisiones de corto plazo sobre el Pp.
- b) De forma institucionalizada, sigue un procedimiento establecido en un documento oficial.

³ Estas acciones podrían entenderse como actividades de la MIR, en caso de que aplique.



- c) De forma estratégica, para definir acciones que contribuyan a mejorar la gestión y resultados del Pp.
- d) De forma consensuada, es utilizada por personas funcionarias involucradas en la operación, planeación, evaluación del Pp y a niveles superiores de toma de decisiones.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	La Pp cumple con:
4	<ul style="list-style-type: none"> • Cuatro de los criterios de valoración.

Justificación: El Pp si utiliza información derivada de evaluaciones, como ejemplo el Modelo de Evaluación Institucional (MEI) que realiza el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA), cuya aplicación inició en el año 2004 y es una evaluación interna de gabinete con un enfoque cuantitativo, cuyo objetivo es evaluar y calificar los resultados y desempeño de manera trimestral de los Institutos y Unidades de Operación con un método de puntaje y parámetros de semaforización, así con este sustento se presentan 49 indicadores que integran el MEI 2023, los cuales se reportan trimestralmente. La metodología para el desarrollo y actualización del MEI, desde 2016 se tomó como punto de partida la Metodología del Marco Lógico (MML), adoptada por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

El Modelo de Evaluación Institucional MEI, es un referente de evaluación del desempeño para el ISEJA y representa un instrumento útil en la toma de decisiones y reorientación de estrategias y acciones a nivel nacional y estatal para mejorar los resultados, el documento se da a conocer y se analiza con las diferentes áreas del Instituto en las reuniones de balance operativo.

Así mismo se le da seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de informes y evaluaciones al Programa, que se realiza en coordinación con la Dirección de Evaluación de la Subsecretaría de Planeación. inversión y Financiamiento, al igual que a las recomendaciones emitidas por el CONEVAL en la Ficha de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) 2020 – 2021, derivado de la evaluación al Programa Presupuestario E064 Educación para Adultos, mismos que se utilizan para conocer las áreas de oportunidad y las debilidades que pueden ser mejoradas para tener un mejor desempeño del programa y brindar un mejor servicio a la población, igualmente se atienden las observaciones que se desprenden de las auditorías para mejora del programa.

20. Considerando los antecedentes del Pp, el estado actual de su diseño y operación, en su caso, los cambios programáticos identificados y su trayectoria de evaluación ¿qué temas



relacionados con el Pp considera relevante analizar mediante evaluaciones u otros ejercicios conducidos por instancias externas a su operación?

Respuesta: Revisando las evaluaciones de desempeño realizadas al Pp, consideramos que los temas tratados fueron adecuados y relevantes, para mejorar y fortalecer la operación del Programa, para beneficio de la población que requiere nuestros servicios, mediante el seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) a través del establecimiento de estrategias y el desarrollo de acciones, como la ampliación de la cobertura de atención educativa, desarrolló de Jornadas Estatales de Acreditación, Realización de brigadas intensivas de incorporación en localidades de mayor rezago educativo, la gestión de apoyos con Instituciones Públicas, Privadas y Organizaciones Civiles, mediante la firma de convenios de colaboración, entre otras.

c. Aspectos Susceptibles de Mejora

21. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos o institucionales en los últimos tres años, ¿qué porcentaje presenta un avance conforme lo establecido en los documentos de trabajo o institucionales?

Respuesta:

Nivel	Criterios
	Porcentaje de ASM que presentan un avance conforme lo establecido:
4	<ul style="list-style-type: none"> • De 75% a 100%.

Justificación: A los ASM derivados de informes y evaluaciones al Programa, se le da seguimiento mediante el establecimiento de estrategias y acciones a desarrollar para atenderlos en los plazos determinados, con el fin de contribuir a mejorar tanto el desempeño del programa como al proceso programático presupuestario, en el caso de las evaluaciones del desempeño realizadas a los Ejercicios Fiscales 2021 y 2022, el porcentaje de los ASM que tuvieron un avance fue del 100%.

22. ¿Con los ASM específicos o institucionales definidos a partir de evaluaciones, auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes, u otros estudios relevantes de los últimos tres años, se han logrado los resultados esperados?

Respuesta: Si, se han logrado los resultados esperados, se revisan los informes de las evaluaciones y se le da seguimiento a los ASM, con el establecimiento de estrategias y el desarrollo de acciones, logrando que, de los ASM derivados de informes y evaluaciones al Programa, que se realiza en coordinación con la Dirección de Evaluación de la Subsecretaría de Planeación. inversión y Financiamiento, se obtuviera un avance satisfactorio en cada uno de ellos.



23. ¿Cuáles ASM específicos o institucionales definidos en los últimos tres años no han logrado ser atendidos en los tiempos que establecen los documentos de trabajo o institucionales y cuáles son las principales causas y consecuencias del atraso?

Respuesta: En general los ASM, definidos en los informes de las evaluaciones al Programa, que se realiza en coordinación con la Dirección de Evaluación de la Subsecretaría de Planeación, inversión y Financiamiento, se han atendido en los tiempos establecidos en los documentos de trabajo, realizándose las acciones de mejora correspondientes para lograr el avance en cada uno de estos.

Lo anterior disponible en el sitio web de EVALÚASIN (<https://evalua.sinaloa.gob.mx/>).

Módulo 3. Cobertura y focalización

24. ¿El Pp cuenta con una estrategia de cobertura documentada para la atención de su población potencial y objetivo que cumple con los siguientes criterios?

Criterios de valoración:

- a) Cuantifica la evolución de la población potencial y objetivo para al menos los próximos tres años.
- b) Considera el presupuesto que requiere el Pp para atender a su población objetivo para al menos los tres próximos años.
- c) Especifica metas de cobertura anuales para el plazo que se haya definido y los criterios con los que se establecen las metas son claros.
- d) Con el diseño actual del Pp es posible alcanzar las metas de cobertura definidas (metas factibles).

Respuesta:

Nivel	Criterios
	La estrategia de cobertura cuenta con:
3	<ul style="list-style-type: none"> • Tres de los criterios de valoración.

Justificación: En el documento del Programa Institucional ISEJA 2022 - 2027, se cuantifica la población potencial y su evolución, mediante un histórico de rezago educativo, al igual que la población objetivo, mediante el establecimiento de metas para su cumplimiento del año 2022 al 2027, en el Objetivo 1: "Ampliar los alcances del Programa Educativo, atendiendo las necesidades y requerimientos de atención de la población sinaloense, brindando una educación inclusiva, eficiente y de calidad, para lograr disminuir el porcentaje de analfabetismo y rezago educativo en la Entidad", mediante el establecimiento de estrategias como las Jornadas estatales de incorporación, las brigadas de incorporación en las localidades de mayor rezago educativo, la difusión del programa



educativo en las redes sociales , además de gestionar ante Instituciones Públicas, privadas y Organizaciones civiles los espacios para operar los círculos de estudio, entre otras.

El presupuesto que requiere el Instituto para atender a su población objetivo, se le asigna en cada Ejercicio Fiscal y en función de éste se establecen las metas estatales, para las Coordinación de Zona (Municipios) las metas se realizan con base al rezago educativo a través de una micro planeación. Las metas anuales se encuentran documentadas en el Programa Operativo Anual y los criterios con los que se establecen las metas son claros, es decir son en relación al presupuesto asignado, a los recursos humanos y materiales con los que cuenta el Instituto, así como al objetivo que persigue el programa, el de atender a la población en rezago educativo (Alfabetización, sin primaria y sin secundaria).

Para cumplir con el objetivo de prestar los servicios educativos de alfabetización, primaria y secundaria en la modalidad no escolarizada y al mismo tiempo alcanzar las metas programadas, el ISEJA tiene cobertura estatal y cuenta con la siguiente estructura operativa: 10 Coordinaciones de Zona, 9 Delegaciones Municipales y 2,420 Unidades Operativas, estas a la vez comprenden los siguientes: 312 Puntos de Encuentro, 2,052 Círculos de Estudio y 56 Plazas Comunitarias distribuidas estratégicamente en los 18 municipios, donde se brindan servicios educativos gratuitos y de calidad, en la modalidad de estudio presencial o a la distancia, con el apoyo de la solidaridad social.

25. ¿El Pp cuenta con mecanismos para identificar a su población objetivo, es decir, aquella que el Pp tiene planeado atender para cubrir la población potencial y que es elegible para su atención?

Respuesta: Si, el Pp cuenta con instrumentos y mecanismos para identificar a la población objetivo, en primera instancia se cuenta con la Estimación de la población de 15 años y más en rezago educativo, por Entidad Federativa (Información estimada con base en el Censo de Población y vivienda 2020, INEGI; Proyecciones de Población 2016-2050 (septiembre 2018), CONAPO, ajustadas con base en el Censo 2020; Estadística del Sistema Educativo Nacional (septiembre 2022), SEP; logros del INEA), por Municipio y por Localidades de mayor rezago educativo, además de realizar un ejercicio de Micro planeación con el Modelo de Distribución de Metas, en coordinación con las diferentes Áreas Administrativas y Operativas del Instituto para definir el número de jóvenes y adultos que se atenderán en cada municipio con base en el rezago educativo y en los recursos materiales, financieros y humanos de que se disponga.



Módulo 4. Operación

a. Análisis de los procesos clave

26. Describa mediante diagramas de flujo los procesos clave en la operación del Pp, es decir, aquellas actividades, procedimientos o procesos fundamentales para alcanzar los objetivos del Pp.

Respuesta:



**PROCESO EDUCATIVO
PROGRAMA REGULAR**





b. Solicitud de bienes y/o servicios

27. ¿El Pp cuenta con información sistematizada que permita conocer la demanda total de sus bienes y/o servicios, así como las características específicas de la población solicitante?

Respuesta:

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> Además del criterio anterior, existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de los bienes y/o servicios del Pp.

Justificación: En el Documento de la Estimación del Rezago Educativo de la población de 15 años y más se contempla la población del Estado, los Municipios y Localidades que requiere los servicios educativos, además de que en el Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA), se puede conocer el total de personas incorporadas y atendidas, las características específicas de la población solicitante, como el nivel educativo en el que están registrados, la edad, sexo y la situación que guardan, si son educandos atendidos, educandos que concluyeron nivel, educandos inactivos, entre otras características, así como la Microrregión, Coordinación de Zona, localidad y municipio al que pertenecen.

28. ¿El Pp cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de los bienes y/o servicios que genera, están documentados y cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- Consideran y se adaptan a las características de la población objetivo.
- Identifican y definen plazos para cada procedimiento, así como datos de contacto para atención.
- Presentan y describen los requisitos y formatos necesarios para cada procedimiento.
- Son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	Los procedimientos cuentan con:
4	<ul style="list-style-type: none"> Cuatro de los criterios de valoración.



Justificación: El Pp cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de los bienes y/o servicios que genera, están documentados y cumplen con las características señaladas, en primera instancia en los Lineamientos de Reglas de Operación del Programa Educación para Adultos (INEA) para el ejercicio fiscal 2023, donde se establece la cobertura del programa, población objetivo, requisitos, el procedimiento de selección de beneficiarios, las funciones de las Instancias Ejecutoras del programa, así como el proceso operativo.

Así mismo en la página oficial del ISEJA viene el Directorio del personal de la Dirección General y de las Coordinaciones de Zona en los municipios, a donde se pueden dirigir para solicitar los servicios educativos, además en las redes sociales del ISEJA se promueven los servicios educativos, así como los requisitos y los teléfonos y direcciones de cada centro.

Igualmente, las figuras operativas realizan brigadas de incorporación en las localidades, visitando los domicilios para invitar a las personas que se encuentren en rezago educativo a incorporarse y a las que solicitan el servicio educativo se les llena el Formato de registro de inscripción de la Persona educanda.

El sustento y la descripción de estos procedimientos se encuentra en la Guía para el llenado del Registro de la Persona Beneficiaria y los Lineamientos de control escolar relativos a la inscripción, reincorporación, acreditación y certificación de alfabetización, primaria y secundaria del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.

<https://www.gob.mx/inea/documentos/direccion-de-acreditacion-y-sistemas>

29. ¿El Pp cuenta con mecanismos para verificar los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de los bienes y/o servicios que genera, están documentados y cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Consideran y se adaptan a las características de la población objetivo.
- b) Están estandarizados, son utilizados por todas las instancias involucradas en el procedimiento.
- c) Están sistematizados, la información se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático.
- d) Son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

Respuesta:



Nivel	Criterios
	El mecanismo de verificación cuenta con:
4	<ul style="list-style-type: none"> • Cuatro de los criterios de valoración.

Justificación: El Pp cuenta con mecanismos para verificar los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de los bienes y/o servicios que genera, El sustento y la descripción de estos procedimientos se encuentra en los Lineamientos de control escolar relativos a la inscripción, reincorporación, acreditación y certificación de alfabetización, primaria y secundaria del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.

Además de que el ISEJA cuenta con la Unidad de Asesoramiento de la Calidad en la Inscripción, Acreditación y Certificación (UCIAC) encargada de supervisar y verificar los diversos procedimientos de Inscripción, Acreditación y Certificación, a través de verificación de expedientes de inscripción, Conclusiones de Nivel, certificación y baterías de exámenes, así como en Verificación en campo de las sedes de aplicación de exámenes y en línea en las Coordinaciones de Zona, donde se levantan informes de las incidencias encontradas las cuales se remiten a los responsables de las unidades operativas para que realicen las acciones correspondientes.

Los lineamientos de control escolar relativos a la inscripción, reincorporación, acreditación y certificación de alfabetización, primaria y secundaria del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos son públicos y se encuentran en la siguiente liga <https://www.gob.mx/inea/documentos/direccion-de-acreditacion-y-sistemas>

c. Selección de la población objetivo

30. ¿El Pp cuenta con criterios de elegibilidad documentados para la selección de su población objetivo y estos cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Son congruentes con la identificación, definición y delimitación de la población objetivo.
- b) Se encuentran claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- c) Se encuentran estandarizados y sistematizados.
- d) Son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	Los criterios de elegibilidad cuentan con:
4	<ul style="list-style-type: none"> • Cuatro de los criterios de valoración.



Justificación: El Pp cuenta con criterios de elegibilidad documentados para la selección de su población objetivo, en el apartado Lineamientos, del documento Reglas de Operación del Programa Educación para Adultos (INEA) para el ejercicio fiscal 2023, se establecen los requisitos que se necesita para ser beneficiario de los servicios educativos que brinda el ISEJA, son congruentes porque se especifica claramente a quien va dirigido los servicios educativos que son las personas jóvenes y adultas de 15 años o más que se encuentren en situación de rezago educativo (Alfabetización, sin primaria y sin secundaria).

Además, en el Sistema SASA se encuentran registradas las personas que están siendo atendidas y se especifica la edad de cada educando y el nivel que cursan.

Asimismo, en las páginas oficiales del ISEJA, se promocionan los servicios educativos con la población en general y se especifica a que personas van dirigidos.

Los criterios de elegibilidad al encontrarse en un documento como Reglas de Operación del Programa Educación para Adultos (INEA) para el ejercicio fiscal 2023, son públicos y accesibles a la población en general.

<https://www.iseja.gob.mx/>, <https://www.facebook.com/isejaoficial>, y https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5675414&fecha=23/12/2022#gsc.tab=0

31. ¿El procedimiento del Pp para la selección de los destinatarios de sus bienes y/o servicios cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Considera y se adapta a las características de la población objetivo.
- b) Identifica y define plazos para cada proceso, así como datos de contacto para atención.
- c) Presenta y describe los requisitos y formatos necesarios para cada proceso.
- d) Es público y accesible a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	Los procedimientos cuentan con:
4	<ul style="list-style-type: none"> • Cuatro de los criterios de valoración.

Justificación: El proceso para la selección de los destinatarios de los bienes y/o servicios viene especificado en lineamientos de Reglas de Operación del Programa Educación para Adultos (INEA) para el ejercicio fiscal 2023, donde se contemplan los requisito y plazos para cada procedimiento,



además del Formato de registro de inscripción de la Persona educanda los formatos para el registro de los educandos al programa educativo.

Como el programa va dirigido a las personas jóvenes y adultas de 15 años o más que no saben leer ni escribir o no han cursado o concluido sus estudios de primaria y/o secundaria, así como a niñas y niños de 10 a 14 años que no han concluido su primaria, se cuenta con un modelo educativo flexible es decir la atención educativa se otorga de acuerdo a las necesidades y características de cada grupo de la población y ofrece una educación básica vinculada con temas y opciones de aprendizaje basados en tus necesidades e intereses, encaminada a desarrollar los conocimientos y competencias necesarios para desenvolverte en mejores condiciones, dentro de los ámbitos personal, familiar, laboral y social y elevar tu calidad de vida, así mismo debido a estas características, se tienen que establecer diversas estrategias para lograr su incorporación al programa, como ejemplo las brigadas de incorporación que realiza el personal operativo en las localidades de mayor rezago educativo, la asistencia a eventos públicos y la promoción en las redes sociales para promocionar los servicios educativos.

El procedimiento para la selección de los destinatarios de sus bienes y/o servicios del programa es público y accesible a la población en general, porque se encuentra en el documento Reglas de Operación del Programa Educación para Adultos (INEA) para el ejercicio fiscal 2023.

<https://www.iseja.gob.mx/>,

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5675414&fecha=23/12/2022#gsc.tab=0

32. ¿El Pp cuenta con mecanismos para verificar el procedimiento para la selección de los destinatarios de los bienes y/o servicios que produce o entrega el Pp, están documentados y cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Consideran y se adaptan a las características de la población objetivo.
- b) Están estandarizados, son utilizados por todas las instancias involucradas en el procedimiento.
- c) Están sistematizados, la información se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático.
- d) Son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

Respuesta:



Nivel	Criterios
	El mecanismo de verificación cuenta con:
4	<ul style="list-style-type: none"> • Cuatro de los criterios de valoración.

Justificación: Si, el Programa Presupuestario cuenta con mecanismos para verificar los procedimientos para la selección de los destinatarios de los bienes y/o servicios que produce o entrega, el sustento y la descripción de estos procedimientos se encuentra en los Lineamientos de control escolar relativos a la inscripción, reincorporación, acreditación y certificación de alfabetización, primaria y secundaria del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.

Además de que el ISEJA cuenta con la Unidad de Asesoramiento de la Calidad en la Inscripción, Acreditación y Certificación (UCIAC) encargada de supervisar y verificar los diversos procedimientos de Inscripción, Acreditación y Certificación, a través de verificación de expedientes de inscripción, Conclusiones de Nivel, certificación y baterías de exámenes, así como en Verificación en campo de las sedes de aplicación de exámenes y en línea en las Coordinaciones de Zona, donde se levantan informes de las incidencias encontradas las cuales se remiten a los responsables de las unidades operativas para que realicen las acciones correspondientes.

Los lineamientos de control escolar relativos a la inscripción, reincorporación, acreditación y certificación de alfabetización, primaria y secundaria del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos son públicos y se encuentran en la siguiente liga: <https://www.gob.mx/inea/documentos/direccion-de-acreditacion-y-sistemas>.

d. Entrega de bienes y/o servicios

33. ¿El Pp cuenta con procedimientos para la entrega de los bienes y/o servicios, documentados y que cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Consideran y se adaptan a las características de la población objetivo.
- b) Identifican y definen plazos para cada procedimiento, así como datos de contacto para la atención al público.
- c) Presentan y describen los requisitos y formatos necesarios para el procedimiento.
- d) Son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

Respuesta:



Nivel	Criterios
	Los procedimientos cuentan con:
4	<ul style="list-style-type: none"> • Cuatro de los criterios de valoración.

Justificación: El programa si cuenta con procedimientos para la entrega de los bienes y/o servicios, los cuales están documentados en los Lineamientos de Reglas de Operación del Programa Educación para Adultos (INEA) para el ejercicio fiscal 2023 y los Lineamientos de control escolar relativos a la inscripción, reincorporación, acreditación y certificación de alfabetización, primaria y secundaria del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, donde se contemplan los requisitos para entregar y recibir los servicios educativos a través de un modelo educativo flexible, que se adapta a las necesidades y características de los jóvenes y adultos en rezago educativo.

Los lineamientos de control escolar relativos a la inscripción, reincorporación, acreditación y certificación de alfabetización, primaria y secundaria del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, así como las Reglas de Operación del Programa Educación para Adultos (INEA) para el ejercicio fiscal 2023, son públicos y se encuentran en las siguientes ligas: <https://www.gob.mx/inea/documentos/direccion-de-acreditacion-y-sistemas>, <https://www.iseja.gob.mx/>, https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5675414&fecha=23/12/2022#gsc.tab=0.

34. ¿El Pp cuenta con mecanismos para verificar los procedimientos para la entrega de los bienes y/o servicios del Pp, están documentados y cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- Consideran y se adaptan a las características de la población objetivo.
- Están estandarizados, son utilizados por todas las instancias involucradas en el procedimiento.
- Están sistematizados, la información se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático.
- Son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	El mecanismo de verificación cuenta con:
4	<ul style="list-style-type: none"> • Cuatro de los criterios de valoración.



Justificación: El Programa cuenta con mecanismos para verificar los procedimientos para la entrega de los bienes y/o servicios, están documentados y cumplen con las cuatro características, los procedimientos para la entrega de los bienes y servicios que brinda el ISEJA, están documentados en los Lineamientos de Reglas de Operación del Programa Educación para Adultos (INEA), las cuales se dan a conocer a las instancias involucradas como son las diferentes Áreas y las Coordinaciones de Zona que integran el Instituto, además de los Lineamientos de control escolar relativos a la inscripción, reincorporación, acreditación y certificación de alfabetización, primaria y secundaria del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.

Asimismo, el ISEJA cuenta con la Unidad de Asesoramiento de la Calidad en la Inscripción, Acreditación y Certificación (UCIAC) encargada de supervisar y verificar los diversos procedimientos de Inscripción, Acreditación y Certificación, a través de verificación de expedientes de inscripción, Conclusiones de Nivel, certificación y baterías de exámenes, así como en Verificación en campo de las sedes de aplicación de exámenes y en línea en las Coordinaciones de Zona, donde se levantan informes de las incidencias encontradas las cuales se remiten a los responsables de las unidades operativas para que realicen las acciones correspondientes.

Los lineamientos de control escolar relativos a la inscripción, reincorporación, acreditación y certificación de alfabetización, primaria y secundaria del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos son públicos y se encuentran en las siguientes ligas: <https://www.gob.mx/inea/documentos/direccion-de-acreditacion-y-sistemas>, <https://www.iseja.gob.mx/>.

35. ¿Qué problemas identifican la(s) UR del Pp para la generación y/o entrega de los bienes y/o servicios dirigidos a la población objetivo?

Respuesta:

- Falta de interés de algunos jóvenes y adultos por iniciar o continuar con el estudio de su educación básica.
- Falta de tiempo de los educandos para asistir a las asesorías y a la presentación de exámenes.
- La inseguridad y difícil acceso para tener presencia constante en algunas comunidades, principalmente de los municipios serranos del Estado.
- La carencia de medios de transporte para que las figuras operativas visiten las comunidades marginadas (Zonas serranas), así como los altos costos de traslado.
- Reducción de presupuesto derivado del plan de austeridad implementado por el gobierno federal, por lo que el presupuesto destinado a la educación de jóvenes y adultos, resulta insuficiente, si se desea tener un mayor impacto en el rezago educativo.



36. ¿Los procedimientos para la generación de los bienes y/o servicios que entrega el Pp cumplen con las siguientes características?⁴

Criterios de valoración:

- a) Están estandarizados, son aplicados de manera homogénea por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo o institucional del Pp.

Respuesta:

Nivel	Criterios
4	Los procedimientos cuentan con: <ul style="list-style-type: none"> • Cuatro de los criterios de valoración.

Justificación: Los procedimientos para la generación de los servicios educativos que entrega el Programa Presupuestario, se dan desde la planeación, programación y presupuestación que se realiza anualmente con los anteproyectos y después con el Programa Operativo que se programan anualmente y que se realizan conforme a los lineamientos para su elaboración y a la normatividad aplicable.

Así mismo en los lineamientos de Reglas de Operación, se encuentra el sustento de los procesos para otorgar los servicios educativos que entrega el Programa, los cuales son aplicados de manera homogénea por todas las instancias, desde el INEA hasta las Unidades de Operación e Institutos Estatales como el ISEJA y en ese orden las Unidades Operativas como son las Coordinaciones de Zona encargadas de desarrollar los trabajos operativos para otorgar los servicios educativos a la población en rezago educativo.

Los lineamientos para la elaboración de los Anteproyectos de Presupuesto, así como las Reglas de Operación del Programa Educación para Adultos (INEA) y Los lineamientos de control escolar relativos a la inscripción, reincorporación, acreditación y certificación de alfabetización, primaria y secundaria del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos son públicos y se encuentran en las siguientes ligas: <https://www.gob.mx/inea/documentos/direccion-de-acreditacion-y-sistemas>, <https://www.iseja.gob.mx/>, <https://transparencia.sinaloa.gob.mx/p/lineamientos-para-la-integracion-de-los-anteproyectos-de-presupuesto-de-egresos-2023>.

⁴ Estas acciones podrían entenderse como actividades de la MIR, en caso de que aplique.



37. ¿El Pp cuenta con mecanismos para verificar los procedimientos para la generación de bienes y/o servicios y estos cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Permiten identificar si las acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos o institucionales del Pp.
- b) Están estandarizados, son aplicados de manera homogénea por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por los operadores del Pp.

Respuesta:

Nivel	Criterios
4	El mecanismo de verificación cuenta con: <ul style="list-style-type: none"> • Cuatro de los criterios de valoración.

Justificación: El Pp cuenta con mecanismos para verificar los procedimientos de la generación de bienes y/o servicios, en cuanto al seguimiento al Anteproyecto del Programa de Presupuesto de egresos del ISEJA, este se realiza a través del Informe Avance Programático Presupuestal que se captura en el Sistema Integral de Información Financiera (SIIF) y se envía a la Secretaría de Administración y Finanzas de Gobierno del Estado, además de la captura de los resultados de los Indicadores de Desempeño en el Sistema de Recursos Federales Transferidos SRFT de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por lo que son conocidos por los operadores del programa.

Así mismo el ISEJA cuenta con la Unidad de Calidad para supervisar y verificar que los trabajos operativos para la generación y entrega de bienes a los beneficiarios se realicen conforme a los lineamientos de Reglas de Operación y Lineamientos de control escolar relativos a la inscripción, reincorporación, acreditación y certificación de alfabetización, primaria y secundaria del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.

e. Mejora y simplificación regulatoria

38. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo o institucional del Pp se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar los procesos en beneficio de la población objetivo?

Respuesta: Para agilizar los procesos y beneficiar a los jóvenes y adultos que requiere los servicios educativos se puso en operación el Programa AprendeINEA, por medio del cual los jóvenes y adultos



pueden acreditar su primaria o secundaria a través de la Plataforma AprendeINEA, el uso de esta es gratuito y de libre acceso, es decir, que cualquier persona puede abrir una cuenta siempre y cuando cuente con un correo electrónico válido, de ese modo los contenidos educativos estarán a su disposición a través de Internet y pueden tener acceso desde cualquier dispositivo, también la opción de acreditación del Reconocimiento de Saberes, el cual está orientado a las personas con experiencia laboral y conocimientos equivalentes a primaria o secundaria y que mediante un examen único y un portafolio de evidencias pueden acreditar un nivel educativo. El examen se presenta en la modalidad presencial en papel o en línea para que demuestren los saberes que han obtenido a lo largo de la vida. <https://aprendeinea.inea.gob.mx/>

f. Presupuesto del Pp

39. ¿El Pp identifica y cuantifica los gastos que se realizan para generar los bienes y/o los servicios que ofrece, y cumplen con los siguientes criterios?

Criterios de valoración:

- a) Desglosa el presupuesto por capítulo de gasto y fuente de financiamiento.
- b) Presenta estimaciones presupuestarias en el corto plazo.
- c) Estima el gasto unitario, como gastos totales/población atendida.
- d) Existe coherencia entre los capítulos de gasto y las características de las actividades que realiza y los bienes y/o servicios que entrega.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	El Pp cuenta con:
2	<ul style="list-style-type: none"> • Dos de los criterios de valoración.

Justificación: El Programa Presupuestario cuenta con la identificación y cuantificación de los gastos realizados y se aplican los siguientes criterios de valoración:

- a) Desglose del presupuesto por capítulo del gasto y fuente de financiamiento.
- b) Existe coherencia entre los capítulos del gasto y las características de las actividades que realiza y los bienes y/o servicios que entrega.

El gasto del Proyecto de Presupuesto, se encuentra identificado y cuantificado por clasificación administrativa, tipo de gasto, por objeto del gasto (capítulo y concepto) y por clasificación funcional, lo que permite una mayor transparencia en la aplicación del recurso del Programa Presupuestario.



40. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del Pp y qué proporción de su presupuesto total representa cada una de las fuentes?

Respuesta: La fuente de financiamiento para la operación del Programa Presupuestario es 100% Recurso Federal, Ramo 11 y Ramo 33.

g. Sistematización de la información

41. ¿Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que opera el Pp cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información registrada.
- b) Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.
- c) Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.
- d) Están integradas, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	El Pp cuenta con:
4	<ul style="list-style-type: none"> • Cuatro de los criterios de valoración.

Justificación: La información que se sube a los sistemas informáticos, cuenta con fuentes de información confiables y se encuentra respaldada por documentos y registros impresos y digitales, lo que permite verificar o validar la información, además de que el ISEJA cuenta con una Unidad de Calidad que se encarga de supervisar los procesos de Inscripción, Acreditación y Certificación a fin de promover acciones de mejora permanente en los servicios que se brindan a los educandos. El sistema se actualiza y genera reportes de resultados al cierre de cada mes. Las personas encargadas de realizar los procesos pueden consultar los resultados de incorporación, atención, exámenes acreditados y conclusiones de nivel, resultados por Estado, por Coordinación de Zona y por Microrregiones, en los reportes de la Situación Institucional, entre otros. El principal Sistema para consulta de resultados es el Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA) donde se genera la mayor parte de la información y los otros sistemas como el Sistema de Gestión y Aplicación de Exámenes Aleatorios (SIGA), entre otros, complementan esa información.



h. Transparencia y rendición de cuentas

42. ¿El Pp cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas a través de los cuales pone a disposición del público la información de, por lo menos, los temas que a continuación se señalan?

Criterios de valoración:

- a) Los documentos normativos y/u operativos del Pp.
- b) La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto.
- c) Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados, así como las evaluaciones, estudios y encuestas financiados con recursos públicos;
- d) Listado de personas físicas o morales a quienes se les asigne recursos públicos.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	La información cuenta con:
4	<ul style="list-style-type: none"> • Cuatro de los criterios de valoración.

Justificación: El ISEJA cuenta con su página oficial (<https://www.iseja.gob.mx>) en la cual pone a disposición de la población la información del Instituto, misión, visión y objetivos, los servicios que ofrece, directorio y en el apartado de transparencia se encuentran documentos normativos y operativos, los resultados de los indicadores de desempeño, las evaluaciones, padrón de beneficiarios, además del Micrositio Estatal ISEJA con la información más completa y proactiva, así como las obligaciones de transparencia.

43. ¿El Pp cuenta con mecanismos para fomentar los principios de gobierno abierto, la participación ciudadana, la accesibilidad y la innovación tecnológica?

Criterios de valoración:

- a) El Pp cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de información.
- b) El Pp establece mecanismos de participación ciudadana en procesos de toma de decisiones.
- c) El Pp promueve la generación, documentación y publicación de la información en formatos abiertos y accesibles.
- d) El Pp fomenta el uso de tecnologías de la información para garantizar la transparencia, el derecho de acceso a la información y su accesibilidad.

Respuesta:



Nivel	Criterios
	La información cuenta con:
4	<ul style="list-style-type: none"> • Cuatro de los criterios de valoración.

Justificación: El ISEJA cuenta con una persona responsable de la Unidad de Transparencia, la cual recibe y da trámite a las solicitudes de información que los ciudadanos hacen llegar a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, o pueden hacerlo por medio correo electrónico o directamente presentándose en las oficinas del ISEJA a solicitar la información, al momento de que se reciben las solicitudes se remiten al área competente que genera la información requerida y se contesta a través de la misma Plataforma, correo electrónico o físicamente y en los términos que lo solicitaron y de manera clara en formatos abiertos y accesibles. Como resultado al cierre del 2023 se tuvo un 98.33% en cumplimiento de las obligaciones de Transparencia.

El programa si cuenta con un mecanismo de participación ciudadana a través de la Contraloría Social en las plazas comunitarias y mediante los comités conformados por los educandos. Las actividades de Contraloría Social se realizan por la población beneficiada del programa (educandos/as), los cuales asisten a las plazas comunitarias institucionales de los Institutos Estatales y Unidades de Operación del INEA, la Constitución de los comités se realiza mediante un procedimiento apegado a la normatividad y en seguimiento al Programa Estatal de Trabajo (PET) que el Instituto realiza cada ejercicio fiscal. La integración de los Comités de Contraloría Social dentro de la Plazas Comunitarias Institucionales en Operación consolida las tareas en materia de contraloría social por medio de la participación de las personas y tiene la finalidad de supervisar y vigilar que el servicio educativo que se presta dentro de las Plazas Comunitarias Institucionales en Operación se lleve a cabo con eficiencia, transparencia y honestidad, generando así una cultura de rendición de cuentas en el Instituto.

El ISEJA también cuenta con un Micrositio abierto a todo el público, el cual contiene Información Proactiva de manera clara en formatos abiertos y accesibles, al igual que la página oficial del ISEJA donde se cuenta con la información del instituto y donde cualquier ciudadano puede acceder para consulta, propiciando el uso de las tecnologías de la información para garantizar la transparencia, el derecho de acceso a la información y su accesibilidad, así como la política de un gobierno abierto.

Módulo 5. Percepción de la población atendida

44. ¿El Pp cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida respecto al proceso de entrega de sus bienes y/o servicios, y cuenta con las siguientes características?

Criterios de valoración:



- a) Corresponden a las características de la población atendida.
- b) El instrumento es claro, directo y neutro, de manera que no se inducen las respuestas.
- c) Los resultados que arrojan son válidos y representativos.
- d) Los resultados se utilizan para mejorar la gestión del Pp.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	Los instrumentos cuentan con:
4	<ul style="list-style-type: none"> • Cuatro de los criterios de valoración.

Justificación: El ISEJA junto con el INEA cada año realizan la Encuesta Nacional de Satisfacción del Servicio Educativo del INEA (ENSSE), mediante cuestionarios realizados a los educandos a los que se les brinda los servicios educativos con el objetivo de conocer la percepción que tienen de los mismos y se consideran los siguientes aspectos: Perfil de las personas educandas, Calificación de los servicios educativos del INEA, Discriminación de Género, Uso de herramientas tecnológicas que utiliza la persona educanda para apoyar su aprendizaje, Beneficios y/o utilidad que encuentra la persona educanda al estudiar en el INEA, los resultados se envían al ISEJA para que sean compartidos con el personal institucional, haciendo énfasis en su difusión en las Coordinaciones de Zona y especialmente con el personal operativo. La información que proveen los beneficiarios del INEA, muestra que se valora satisfactoriamente el apoyo que reciben de parte del programa, así como también provee información que sería útil considerar para mejorar procesos, actividades y planear la continuidad del proceso formativo, tal como se señalan en las nuevas propuestas.

Asimismo, en el mes de noviembre del 2023, se llevó a cabo una conferencia de prensa con los medios de comunicación para dar a conocer el Programa "Índice de Bienestar Educativo Sinaloense en Atención de Adultos" (IBESAA), el cual es una estrategia complementaria al programa educativo que tiene el ISEJA y va a servir para darle más calidad en el marco del humanismo al servicio que estamos aplicando, para que los educandos se conviertan en una mejor persona en este proceso de transformación educativa y se realiza por medio de un sondeo a los educandos y está conformado por 13 preguntas en el plano valoral actitudinal, 12 en lo emocional afectivo y 10 en lo cognitivo procedimental, tres dimensiones que configuran la personalidad. El objetivo de esta estrategia es poder contar con un instrumento para medir no solo el nivel de egreso, sino en dónde se encuentran y que impacto tuvo el proceso educativo en sus vidas, lo que permitirá medir el impacto de bienestar de las personas.



Módulo 6. Medición de resultados

45. ¿Por qué medios el Pp documenta sus avances en el logro de su objetivo central y su contribución a objetivos superiores?

Criterios de valoración:

- a) A partir del reporte de indicadores del ISD (MIR, FID, otro).
- b) A partir de hallazgos de estudios o evaluaciones al Pp, sin considerar impacto.
- c) A partir de hallazgos de estudios o evaluaciones estatales, nacionales o internacionales que muestran los efectos de programas similares.
- d) A partir de los hallazgos de evaluaciones de impacto al Pp.

Respuesta: El Pp documenta sus avances en el logro de su objetivo central y su contribución a objetivos superiores a través de los Indicadores de Resultados de la MIR, las evaluaciones que realiza el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos mediante el Modelo de Evaluación Institucional (MEI) el cual es una evaluación interna de gabinete con un enfoque cuantitativo, su objetivo es medir trimestralmente los logros y el desempeño de los Institutos Estatales y Unidades de Operación del INEA, además del Informe de avances del Programa Institucional del ISEJA y el documento de la Estimación del Rezago Educativo Nacional que realiza el INEA mediante la Metodología para el cálculo de la estimación de la población en rezago educativo de 15 años y más al 31 de diciembre de cada año. Por otro lado, al programa no se le han realizado evaluaciones de impacto.

46. ¿Cuál ha sido el resultado de los indicadores del ISD en cuanto al logro del objetivo central y la contribución a objetivos superiores del Pp?

Respuesta:

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Además del criterio anterior, los indicadores que dan cuenta del logro del objetivo central y contribución a objetivos superiores del Pp son claros, relevantes y monitoreables.

Justificación: En cuanto al logro del objetivo central y su contribución a objetivos superiores del Programa Presupuestario, este se mide en cuanto a la reducción del rezago educativo en la Entidad a través de los años de operación del programa, el cual desde el año 2000 a diciembre del 2023, ha pasado del 52.5% del índice de rezago educativo de la población de 15 años y más al 26.7%, teniendo un descenso de 25.8 puntos porcentuales. Contribuyendo con los objetivos de las políticas sociales del Gobierno y de los derechos humanos de las personas. (<https://www.gob.mx/inea/documentos/rezago-educativo>)



47. ¿Qué porcentaje de los indicadores estratégicos y de gestión del ISD Desempeño del Pp presentó un avance satisfactorio respecto de sus metas?

Respuesta:

Nivel	Criterios
	Porcentaje de indicadores con un avance satisfactorio:
2	<ul style="list-style-type: none"> • De 25% a 49.99%.

Justificación: El 25% de los indicadores estratégicos y de gestión presentaron un avance satisfactorio respecto a sus metas, el 33.3% presentaron un avance bueno y para el 41.7% de los indicadores diversos factores influyeron de manera negativa en los resultados ocasionando que su avance fuera menor, a continuación, se describen las causas que influyeron en los resultados.

- **Tasa de variación anual de la población de 15 años o más en condición de rezago educativo, (Analfabetismo, sin Primaria y sin Secundaria):** con el compromiso de continuar brindando los servicios educativos a la población, en el transcurso del año, el Instituto estableció diversas estrategias de atención como el seguimiento permanente a los educandos, las visitas domiciliarias para brindar las asesorías, la aplicación de exámenes en la modalidad híbrida (impresos y en línea) y la entrega de material didáctico de manera oportuna para garantizar su conclusión de nivel, además de la difusión del nuevo programa educativo MEV AprendeINEA a través de las redes sociales, las alianzas estratégicas con Instituciones Públicas, Privadas y Organizaciones Sociales, las brigadas de incorporación en las localidades para lograr la incorporación de jóvenes y adultos a los servicios educativos y principalmente la difusión de la opción de acreditación de primaria y secundaria a través de un examen único como el Reconocimiento de Saberes (REC), por lo que al cierre del 2023 concluyeron de nivel educativo 15,261 jóvenes y adultos, 757 en el nivel inicial, 4,479 en primaria y 10,025 en secundaria, no obstante, debido a factores externos, como la migración de jóvenes y adultos demandantes del servicio educativo, por no contar con oportunidades de empleo en su lugar de residencia, la deserción en la educación básica del sistema escolarizado, que propicia un crecimiento constante en el rezago educativo, las condiciones de marginación de la mayoría de las personas en rezago educativo, que, ante la falta de oportunidades de empleo e ingreso, asignan como segunda prioridad a la educación, situación que generó que no se tuviera un impacto más considerable en la disminución del rezago educativo, principalmente la alfabetización donde es más difícil obtener los resultados debido a que la mayor parte de las personas que no saben leer ni escribir son adultos mayores y algunos con diversos padecimientos por lo que no pueden asistir a las asesorías ni a la presentación de exámenes por lo que se buscó la manera de



atenderlos en sus domicilios y llevarlos a las sedes de aplicación para que presentaran sus exámenes.

- **Porcentaje de usuarios que concluyen niveles intermedio y avanzado del MEVyT vinculados a Plazas Comunitarias de atención educativa y servicios integrales:** en el transcurso del año, con la implementación de diversas estrategias en el trimestre, como la promoción del programa a través de las redes sociales, las visitas a las localidades para lograr la incorporación de jóvenes y adultos a los servicios educativos de alfabetización, primaria y secundaria, la asesoría en la modalidad a distancia y presencial, además de las visitas a las coordinaciones de Zona para el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de cómputo de las plazas, así como la habilitación de las mismas como sedes de aplicación de exámenes, se logró que, del total de conclusiones de nivel, el 19.68% fueran de plazas comunitarias, un porcentaje menor al de los meses anteriores debido a que una parte de los UCN'S logrados en el periodo fueron resultados de la opción de acreditación de primaria y secundaria con un examen único, el cual se realiza de manera impresa.
- **Porcentaje de usuarios que concluyen nivel educativo del grupo en condición de vulnerabilidad de atención en el Modelo Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT):** al igual que en los meses anteriores, se establecieron diversas estrategias para atender a este grupo de la población, como la difusión del programa a través de las redes sociales y las brigadas de incorporación en las localidades, para lograr la integración de más niños y jóvenes a los servicios educativos, el seguimiento prioritario a los educandos que estaban próximos a concluir nivel, mediante el reforzamiento en las asesorías, la entrega de material didáctico y la programación de las sedes de aplicación de acuerdo a las necesidades de los educandos, como resultado a las acciones antes descritas, al mes de diciembre se logró la atención de 722 niños y la conclusión de nivel de 246.
- **Porcentaje de usuarios hispanohablantes de 15 años y más que concluyen nivel en alfabetización y/o primaria y/o secundaria en el Modelo de Educación para la vida y el Trabajo:** al igual que en el trimestre anterior, Para continuar brindando los servicios educativos a la población, se establecieron diversas estrategias de atención, como la promoción del programa en las redes sociales, asistencia a eventos públicos, firma de convenios de colaboración con Instituciones Públicas, Privadas o Sociales o mediante visitas a las localidades para lograr la incorporación de un mayor número de jóvenes y adultos a los servicios educativos, las reuniones de balance operativo, además del seguimiento permanente al avance académico de los educandos, mediante la entrega oportuna de material didáctico, el reforzamiento de las asesorías y la programación de sedes de aplicación de exámenes de acuerdo a las necesidades de los educandos, así como la promoción de la opción de acreditación de primaria y secundaria con un examen único, como resultado a estas acciones



al mes de diciembre se brindaba atención educativa a 15,655 educandos y se lograron 15,261 conclusiones de nivel.

- **Porcentaje de personas educandas activas en la modalidad no escolarizada presencial en el trimestre:** al igual que en el trimestre anterior, para continuar brindando los servicios educativos a la población, se establecieron diversas estrategias de atención, como la promoción del programa en las redes sociales modalidad presencial y a la distancia, la asistencia a eventos públicos o mediante visitas a las localidades para lograr la incorporación de un mayor número de jóvenes y adultos a los servicios educativos, las reuniones de balance operativo, además del seguimiento permanente al avance académico de los educandos, mediante la entrega oportuna de material didáctico y el reforzamiento de las asesorías, como resultado a estas acciones el 80.29% de educandos activos se atendía en la modalidad presencial.
- **Porcentaje de personas educandas activas en la modalidad no escolarizada a distancia en el trimestre:** para continuar brindando los servicios educativos a la población, en el trimestre se establecieron diversas estrategias de atención, como la promoción del programa en las redes sociales en la modalidad presencial y a la distancia, la asistencia a eventos públicos o mediante visitas a las localidades para lograr la incorporación de un mayor número de jóvenes y adultos a los servicios educativos, las reuniones de balance operativo, además del seguimiento permanente al avance académico de los educandos, mediante la entrega oportuna de material didáctico y el reforzamiento de las asesorías, sin embargo la preferencia que tienen los educandos para llevar su proceso educativo en la modalidad presencial con el acompañamiento de su asesor, dio como resultado que un porcentaje menor de los educandos activos se atendiera en la modalidad a la distancia.
- **Porcentaje de asesores/as educativos/as con formación al cierre del trimestre:** para este indicador, se realizaron diversas estrategias para realizar la capacitación de las figuras que apoyan como asesores en el proceso educativo de jóvenes y adultos, como las visitas a las Coordinaciones de Zona para darle seguimiento a los talleres de formación que reciben las figuras de los diferentes roles, en la modalidad híbrida (presencial y a la distancia), tomando en cuenta la programación anual de formación 2023 y a las necesidades de las figuras. Así mismo en el transcurso del año se les brindó la capacitación al total de los 746 asesores, logrando el cumplimiento de la meta que fue de 116.56%.
- **Porcentaje de exámenes en línea aplicados del MEVyT:** para lograr mejores resultados en este indicador, en el trimestre se continuó con la promoción de los exámenes en línea, a través de las redes sociales y mediante la pega de carteles en lugares estratégicos, además se les dio mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos de cómputo de las plazas comunitarias para acondicionarlas como sedes de aplicación de exámenes, para que los jóvenes y adultos presentaran su evaluación, además de que los educandos que no pudieron presentar su examen en las sedes programadas lo presentaban en línea, como resultado a las acciones



antes descritas el 29.64% del total de los exámenes presentados fueron en esta modalidad, logrando alcanzar la meta programada.

- **Porcentaje de exámenes impresos aplicados del MEVyT:** al igual que en los meses anteriores, se implementaron diversas estrategias para brindar la atención educativa a jóvenes y adultos, como la promoción de los servicios educativos que ofrece el Instituto a la población, el reforzamiento de las asesorías, además de la programación de exámenes de acuerdo a las necesidades de los educandos, para garantizar su asistencia en las sedes de aplicación y la continuidad en su proceso educativo, en respuesta a las acciones antes mencionadas y a la preferencia que tienen los educandos de presentar su evaluación en esta modalidad, el 70.36% de los exámenes presentados en el periodo fueron exámenes impresos, un resultado positivo, sin embargo en algunas sedes de aplicación de exámenes no se tuvo el 100% de asistencia de los educandos, debido a factores como la falta de tiempo por motivos laborales o problemas de salud, ocasionando que los resultados no fueran los programados en la meta anual.

48. ¿Las evaluaciones, auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes, u otros estudios relevantes que permitan identificar hallazgos relacionados con el objetivo central del Pp y su contribución a objetivos superiores, cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación o efecto entre la situación actual de la población atendida y la intervención del Pp.
- b) Se compara la situación de la población atendida en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el bien y/o servicio por parte del Pp.
- c) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los destinatarios del Pp.
- d) Los indicadores utilizados para medir el logro del objetivo central del Pp y su contribución a objetivos superiores son relevantes, es decir, proveen información valiosa sobre el objetivo que se quiere medir.

Respuesta:

Nivel	Criterios
0	Las evaluaciones, auditorías, informes o estudios cuentan con: <ul style="list-style-type: none"> • Ninguno de los criterios de valoración.

Justificación: No se proporcionó información al respecto.



49. ¿Cuáles son los principales resultados relacionados con el objetivo central del Pp y su contribución a objetivos superiores reportados por las evaluaciones, auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes, u otros estudios relevantes del Pp?

Respuesta:

– Resultados de la Evaluación de Desempeño 2021

Conclusiones: El ISEJA con el compromiso de continuar brindando a jóvenes y adultos la oportunidad de aprender a leer y a escribir o estudiar su educación primaria y/o secundaria, estableció diversas estrategias de atención para contrarrestar los efectos de la pandemia generada por el COVID 19, dándole prioridad a las plataformas digitales como la asesoría a distancia, la promoción del MEVYT en línea y la aplicación de exámenes en la misma modalidad, además de las jornadas de incorporación en las localidades de mayor rezago educativo, lo que dio como resultado que en el Ejercicio fiscal 2021 se lograra la incorporación de 6,497 jóvenes y adultos al programa, se atendiera a 18,315 jóvenes y adultos, mismos que recibieron de manera gratuita los servicios de asesorías, acreditación y certificación, logrando que al cierre del año 9,780 educandos concluyeran de nivel educativo.

– Resultados de la Evaluación de Desempeño 2022

Conclusiones: A través de la cobertura implementada por el ISEJA, el programa muestra una gran eficiencia en el ejercicio fiscal 2022, lo anterior, en la atención a todas las personas mayores de 15 años que solicitan los servicios del ISEJA, aún y con los estragos presentados debido a la suspensión de actividades presenciales por la pandemia ocasionada por el virus del Sars-Cov2 (COVID-19).

En el ejercicio fiscal 2022, se logró la incorporación de 10,185 jóvenes y adultos al programa educativo, atendándose en la modalidad de asesorías a 15,755 educandos en los tres niveles impartidos por el ISEJA y concluyendo de nivel educativo 11,803, si bien actualmente se tiene presencia en los 18 municipios, con las diez coordinaciones de zona y nueve delegaciones municipales, aún quedan localidades por atender.

Los principales factores a los que se enfrenta el instituto para ampliar su cobertura de atención y tener un impacto más considerable en el rezago educativo, son los siguientes: Reducción de presupuesto derivado del plan de austeridad implementado por el Gobierno Federal, deserción de los jóvenes atendidos en el sistema escolarizado, principalmente en el nivel secundaria, la inseguridad y difícil acceso para tener presencia constante en algunos municipios de la zona serrana, además del desinterés de algunos jóvenes y adultos por recibir los servicios educativos, propiciado por la situación económica, debido a que prefieren atender las actividades laborales y dejan en segundo plano su educación, aunado a estos factores, los



efectos subsecuentes de la contingencia sanitaria también tuvieron un impacto en los resultados del programa.

Sin embargo, para seguir consolidando los servicios educativos que brinda el ISEJA a la población y reafirmar el compromiso que se tiene como institución de sumar esfuerzos para construir una sociedad sólida y fortalecida, se continúa con la búsqueda y el establecimiento de estrategias de atención, mismas que han coadyuvado a que el rezago educativo en la Entidad disminuya cada año.

- 50. En caso de que el Pp cuente con evaluaciones de impacto, incluyendo auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes u otros estudios de impacto relevantes, o bien, se identifiquen estudios o evaluaciones estatales, nacionales e internacionales que muestren impacto de programas similares ¿estas evaluaciones cumplen con las siguientes características?**

Criterios de valoración:

- a) La metodología aplicada es robusta y consistente con las características del diseño y operación del Pp y a la información disponible.
- b) Se compara un grupo de la población atendida con otro de la población no atendida de características similares.
- c) Se utiliza información que permite comparar al menos dos momentos en el tiempo, antes y después de la intervención del Pp.
- d) El método de construcción de la muestra garantiza la validez y representatividad de los resultados.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	Las evaluaciones, auditorías, informes o estudios cuentan con:
0	<ul style="list-style-type: none"> • Ninguno de los criterios de valoración.

Justificación: El Pp no cuenta con evaluaciones de impacto.

- 51. ¿Cuáles son los principales resultados de las evaluaciones de impacto, incluyendo auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes u otros estudios de impacto relevantes, o bien, estudios o evaluaciones estatales, nacionales e internacionales que muestren impacto de programas similares?**



Respuesta:

Nivel	Criterios
0	<ul style="list-style-type: none">• Ninguno de los criterios de valoración.

Justificación: El Pp no cuenta con evaluaciones de impacto.



Análisis FODA

Módulo de la evaluación	Fortaleza y/u oportunidad	Referencia (pregunta)	Recomendación	Horizonte de atención
Diseño	El Pp cuenta con un diagnóstico a través del Programa Institucional 2022 – 2027 del ISEJA, al igual que en el documento del Programa Operativo Anual.	1 - 14	-	-
	El problema o necesidad pública del Pp se define de manera clara y es único.		-	-
	El Pp se encuentra alineado al Primer Eje Bienestar Social Sostenible, establecido en el Plan Estatal de Desarrollo y Programa Sectorial de Educación del Estado de Sinaloa 2022-2027, como también al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y Programa Sectorial de Educación 2020 – 2024.		-	-
	El Pp cuenta con sus Reglas de Operación del Programa Educación para adultos (INEA).		-	-
	El Pp contribuye a uno de los objetivos de Gobierno que es el de disminuir el rezago educativo y el analfabetismo.		-	-
	El Pp se vincula al Objetivo 4 “Educación de Calidad” de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030.		-	-
	Las poblaciones (potencial, objetivo y atendida) del Pp se encuentran identificadas.		-	-
	El Pp cuenta con información documentada que permite conocer a la población atendida, como el SASA en línea, el SIGA y el INFOVIEW.		-	-



Módulo de la evaluación	Fortaleza y/u oportunidad	Referencia (pregunta)	Recomendación	Horizonte de atención
	El Pp cuenta con una MIR.		-	-
	En la MIR los indicadores miden los avances del programa en cada nivel de objetivo, y cumplen con los criterios CREMAA, son claros, relevantes, económicos, monitoreables y adecuados.		-	-
	Los medios de verificación de los indicadores cuentan con tres de los criterios de valoración.		-	-
	Las metas de los indicadores que integran el ISD del Pp cumplen con los criterios.		-	-
	La modalidad presupuestaria del Pp es consistente con el objetivo que éste persigue, con los bienes y/o servicios que genera, con sus actividades sustantivas y en conjunto, con su mecanismo de intervención.		-	-
Planeación estratégica y orientación a resultados	El ISEJA cuenta con un Programa Institucional 2022 – 2027, en dicho documento se establece desde la normatividad que sustenta su elaboración, el diagnóstico, la alineación con el Plan Estatal de Desarrollo 2022 – 2027.	15 - 23	-	-
	El ISEJA cuenta con su Programa Operativo Anual (POA), el cual se realiza mediante una planeación con las áreas operativas del Instituto y de acuerdo al Instructivo General para la elaboración de Programas Operativos.		-	-
	El Pp cuenta con información del desempeño.		-	-



Módulo de la evaluación	Fortaleza y/u oportunidad	Referencia (pregunta)	Recomendación	Horizonte de atención
	El Instituto cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.		-	-
	El Pp si utiliza información derivada de evaluaciones, como ejemplo el Modelo de Evaluación Institucional (MEI).		-	-
	A los ASM derivados de informes y evaluaciones al Programa, se le da seguimiento mediante el establecimiento de estrategias y acciones a desarrollar para atenderlos en los plazos determinados.		-	-
Cobertura y focalización	En el documento del Programa Institucional ISEJA 2022 - 2027, se cuantifica la población potencial y su evolución, mediante un histórico de rezago educativo, al igual que la población objetivo.	24 - 25	-	-
	El Pp cuenta con instrumentos y mecanismos para identificar a la población objetivo, en primera instancia se cuenta con la Estimación de la población de 15 años y más en rezago educativo.		-	-
Operación	El Pp cuenta con diagramas de flujo con las actividades, procedimientos o procesos fundamentales para alcanzar los objetivos del Pp.	26 - 43	-	-
	En el Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA), se puede conocer el total de personas incorporadas y atendidas, las características específicas de la población solicitante, como el nivel educativo		-	-



Módulo de la evaluación	Fortaleza y/u oportunidad	Referencia (pregunta)	Recomendación	Horizonte de atención
	en el que están registrados, la edad, sexo y la situación que guardan, si son educandos atendidos, educandos que concluyeron nivel, educandos inactivos, entre otras características, así como la Microrregión, Coordinación de Zona, localidad y municipio al que pertenecen.			
	El Pp cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de los bienes y/o servicios que genera, están documentados y cumplen con las características señaladas.		-	-
	El Pp cuenta con mecanismos para verificar los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de los bienes y/o servicios que genera.		-	-
	El Pp cuenta con criterios de elegibilidad documentados para la selección de su población objetivo, en el apartado Lineamientos, de las ROP.		-	-
	El proceso para la selección de los destinatarios de los bienes y/o servicios viene especificado en las ROP.		-	-
	El ISEJA cuenta con la Unidad de Asesoramiento de la Calidad en la Inscripción, Acreditación y Certificación (UCIAC) encargada de supervisar y verificar los diversos procedimientos de Inscripción, Acreditación y Certificación.		-	-



Módulo de la evaluación	Fortaleza y/u oportunidad	Referencia (pregunta)	Recomendación	Horizonte de atención
	El programa si cuenta con procedimientos para la entrega de los bienes y/o servicios, los cuales están documentados en las ROP.		-	-
	El Programa cuenta con mecanismos para verificar los procedimientos para la entrega de los bienes y/o servicios, están documentados.		-	-
	Los procedimientos para la generación de los servicios educativos que entrega el Programa Presupuestario, se dan desde la planeación, programación y presupuestación que se realiza anualmente con los anteproyectos y después con el Programa Operativo que se programan anualmente y que se realizan conforme a los lineamientos para su elaboración y a la normatividad aplicable.		-	-
	Para agilizar los procesos y beneficiar a los jóvenes y adultos que requiere los servicios educativos se puso en operación el Programa AprendelNEA.		-	-
	El Pp cuenta con la identificación y cuantificación de los gastos realizados.		-	-
	La información que se sube a los sistemas informáticos, cuenta con fuentes de información confiables y se encuentra respaldada por documentos y registros impresos y digitales.		-	-
	El ISEJA cuenta con su página oficial (https://www.iseja.gob.mx).		-	-



Módulo de la evaluación	Fortaleza y/u oportunidad	Referencia (pregunta)	Recomendación	Horizonte de atención
	El ISEJA cuenta con una persona responsable de la Unidad de Transparencia, la cual recibe y da trámite a las solicitudes de información que los ciudadanos hacen llegar a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, o pueden hacerlo por medio correo electrónico o directamente presentándose en las oficinas del ISEJA a solicitar la información.		-	-
Percepción de la población atendida	El ISEJA junto con el INEA cada año realizan la Encuesta Nacional de Satisfacción del Servicio Educativo del INEA (ENSSE).	44	-	-
Medición de resultados	El Pp documenta sus avances en el logro de su objetivo central y su contribución a objetivos superiores a través de los Indicadores de Resultados de la MIR, las evaluaciones que realiza el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos mediante el Modelo de Evaluación Institucional (MEI)	45 - 51	-	-

Módulo de la evaluación	Debilidad y/o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación	Horizonte de atención
Diseño	-	1 - 14	-	-
Planeación estratégica y orientación a resultados	-	15 - 23	-	-
Cobertura y focalización	-	24 - 25	-	-
Operación	Falta de interés de algunos jóvenes y adultos por iniciar o continuar con el estudio de su educación básica.	26 - 43	Establecer estrategias de promoción y difusión de los servicios educativos del ISEJA	Corto plazo
	Falta de tiempo de los educandos para asistir a		Gestionar una herramienta tecnológica y/o la modalidad	Corto plazo



Módulo de la evaluación	Debilidad y/o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación	Horizonte de atención
	las asesorías y a la presentación de exámenes.		en línea para ofrecer mayor flexibilidad en los horarios	
	La inseguridad y difícil acceso para tener presencia constante en algunas comunidades, principalmente de los municipios serranos del Estado.		Ofrecer opciones en modalidad en línea para una mayor flexibilidad de ubicación y acceso	Corto plazo
	La carencia de medios de transporte para que las figuras operativas visiten las comunidades marginadas (Zonas serranas), así como los altos costos de traslado.		Ofrecer opciones en modalidad en línea para el ahorro de tiempo y costos en los traslados	Corto plazo
Percepción de la población atendida	-	44	-	-
Medición de resultados	El 25% de los indicadores estratégicos y de gestión presentaron un avance satisfactorio respecto a sus metas, el 33.3% presentaron un avance bueno y para el 41.7% de los indicadores diversos factores influyeron de manera negativa en los resultados ocasionando que su avance fuera menor.	45 - 51	Continuar implementando las diversas estrategias que realiza el ISEJA, lo anterior para incrementar los avances de los indicadores	Corto plazo

Comparación con ECR anteriores

No se cuenta con evaluaciones anteriores de tipo Consistencia y Resultados.

Conclusiones

Derivado de la evaluación del programa se tiene que la Valoración Final de los resultados fue de **4.96** a través de la asignación de niveles en cada pregunta valoradas de forma cuantitativa.

En el primer Módulo **Diseño** la valoración fue de **0.95 puntos**, lo cuales emanan de 10 preguntas que fueron valoradas. De ellas se obtuvieron 38 de los 40 puntos disponibles.

En el segundo Módulo **Planeación y orientación a resultados** se obtuvieron **1.00 punto**, de los cuales fueron consideradas 6 preguntas. De ellas se obtuvieron 24 de los 24 puntos disponibles.



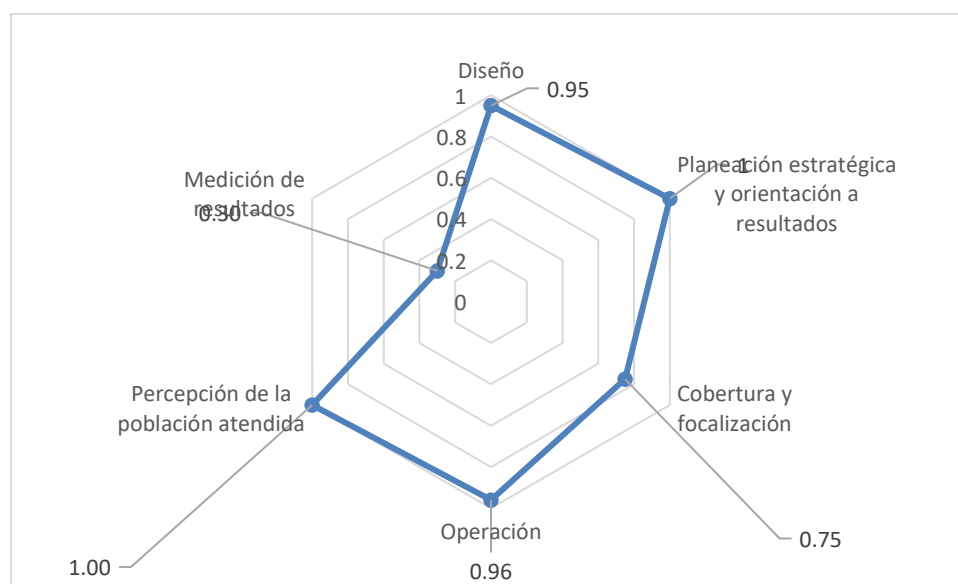
En el tercer Módulo **Cobertura y focalización** se obtuvieron **0.75 puntos**, de los cuales fueron consideradas 2 preguntas. De ellas se obtuvieron 3 de los 4 puntos disponibles.

En el cuarto Módulo **Operación** se obtuvo **0.96 puntos** para lo cual fueron consideradas 14 preguntas. De ellas se obtuvieron 54 de los 56 puntos disponibles.

En el quinto Módulo de **Percepción de la población atendida** se obtuvo **1.00 punto**, de los cuales fueron consideradas 1 pregunta. De ellas se obtuvieron 4 de los 4 puntos disponibles.

En el sexto Módulo **Medición de resultados** se obtuvieron **0.30 puntos**, donde se consideró 5 preguntas. De ellas se obtuvieron 6 de los 20 puntos disponibles.

Gráfica: Nivel Promedio por módulo:





DISPOSICIONES GENERALES

Perfil de la instancia evaluadora

En la siguiente tabla se especifican los requisitos académicos mínimos, así como los campos y años de experiencia requeridos:

Cargo en el Equipo	Requisitos Académicos	Experiencia General	Experiencia Específica
Enlace institucional de la evaluación	No se proporcionó información	No se proporcionó información	No se proporcionó información

Fuentes de Información

- Reglas de Operación del Programa Educación para Adultos (INEA) para el ejercicio fiscal 2023,
- Programa Institucional ISEJA,
- Programa Operativo ISEJA,
- Lineamientos para la elaboración de los Anteproyectos de Presupuesto 2023 Sinaloa,
- Modelo de Evaluación Institucional MEI,
- Informe de avance de indicadores del Programa Institucional,
- Informe de avance de los Aspectos Susceptibles de Mejora,
- <https://www.iseja.gob.mx>,
- <https://evalua.sinaloa.gob.mx/>,
- <https://www.gob.mx/ineadocumentos/rezago-educativo>,
- Estimación de la población de 15 años y más en rezago educativo por Entidad Federativa,
- Reportes de la Situación Institucional,
- Sistema SASA,
- Reportes Acreditados REC,
- Sistema SIGA,
- Sistema INFOVIEW.



FORMATOS DE ANEXOS

No.	Anexo	Formato
1	Alineación a objetivos de la planeación estatal	CI
2	Alineación a los ODS	CI
3	Procedimiento de actualización de población atendida	CI
4	Instrumento de Seguimiento del Desempeño	NR
5	Complementariedades, similitudes y duplicidades	NR
6	Avance en la implementación de los ASM	NR
7	Resultados de las acciones para atender los ASM	NR
8	Análisis de los ASM no atendidos	NR
9	Estrategia de Cobertura	CI
10	Diagramas de flujo de los procesos clave	CI
11	Presupuesto	NR
12	Instrumentos de medición del grado de satisfacción de la PA	NR
13	Avance de los Indicadores respecto de sus metas	CI
14	Análisis FODA	CI
15	Comparación con ECR anteriores	NR
16	Valoración Final del Pp	NR
17	Ficha Técnica con los datos generales de la evaluación	CI
18	Fuentes de información	CI

CI. Con información; NR. No respondió; NA. No Aplica.



Anexo 1. Alineación a objetivos de la planeación estatal				
Clave y nombre del Pp:		E061 Educación para Jóvenes y Adultos		
Objetivo central del Pp evaluado:		Brindar servicios educativos de alfabetización, primaria y secundaria para personas jóvenes y adultas de 15 años o más, para contribuir a la atención del rezago educativo, apoyándose en la participación social con enfoque de derechos humanos.		
a) Valoración de la alineación establecida PED vigente				
Programa derivado	Objetivo prioritario	Estrategia prioritaria	Contribución del Pp	Valoración
Plan Estatal de Desarrollo, Programa Sectorial de Educación Sinaloa 2022-2027 y Programa Institucional INEA 2021 - 2024	Incorporar al sistema educativo a los NNAJ que, a pesar de pertenecer al grupo etario o contar con los requisitos académicos necesarios, no están matriculados en el nivel educativo correspondiente	<p>Estrategia. Abatir el abandono escolar mediante programas de seguimiento y apoyo a las y los estudiantes para su retención y reinserción al sistema educativo, priorizando a los que pertenecen a grupos sociales vulnerables, con acompañamiento académico y otorgamiento de becas económicas;</p> <p>Línea de Acción. Instrumentar programas de educación remedial para disminuir el rezago educativo y el analfabetismo a partir de convenios con el Instituto Sinaloense para la Educación de los Adultos – Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (ISEA - INEA), incorporando a estudiantes de las Instituciones Formadoras de Docentes (IFAD) en prácticas educativas.</p>	Contribuir al bienestar social e igualdad con la prestación de servicios educativos, para la población de 15 años y más, en situación de rezago educativo.	
b) Propuesta de alineación a programas sectoriales o institucionales				
Programa derivado	Objetivo prioritario	Estrategia prioritaria	Contribución del Pp	Valoración
c) Alineación a programas especiales y regionales (opcional)				
Programa derivado	Objetivo prioritario	Estrategia prioritaria	Contribución del Pp	Valoración



Anexo 2. Alineación a los ODS																
Nombre del Pp:		Educación para Jóvenes y Adultos					Modalidad y clave:					E061				
Objetivo central del Pp evaluado:		Brindar servicios educativos de alfabetización, primaria y secundaria para personas jóvenes y adultas de 15 años o más, para contribuir a la atención del rezago educativo, apoyándose en la participación social con enfoque de derechos humanos.														
Vinculación establecida por el Pp																
			X													
ODS		Meta					Vinculación					Valoración de la vinculación (instancia evaluadora)				
4. Educación de Calidad		<p>4.5. Eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad.</p> <p>4.6. Asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética.</p>					Directa									
Propuesta de vinculación de la instancia evaluadora																
ODS		Meta					Vinculación					Justificación de la propuesta (instancia evaluadora)				



Anexo 3. Procedimiento de actualización de la población atendida

Procedimiento documentado

1. ¿El programa cuenta con un procedimiento documentado y normado para la integración, actualización y depuración de la población atendida?

Indicar el nombre del documento

- Existe un procedimiento específico y está documentado. Lineamientos de control escolar relativos a la inscripción, reincorporación, acreditación y certificación de alfabetización, primaria y secundaria del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos
- Existe un procedimiento específico, pero no está documentado.
- Se encuentra normado en alguna Ley, Lineamiento, ordenamiento institucional u otro.

2. El procedimiento contempla los siguientes elementos sobre el padrón de la población atendida:

- | Integración | Actualización | Depuración |
|--|---|--|
| <input checked="" type="checkbox"/> Establece una estructura homologada de la información. | <input checked="" type="checkbox"/> Establece un periodo de actualización del padrón. | <input checked="" type="checkbox"/> Establece un mecanismo para detectar inconsistencias y homologar información. |
| <input checked="" type="checkbox"/> Incluye las principales características de la población atendida y de los bienes y/o servicios otorgados | Indique el periodo de actualización establecido: El Sistema SASA se actualiza automáticamente y cada mes emite un reporte de la situación Institucional. | <input checked="" type="checkbox"/> Establece un mecanismo para detectar duplicidades de apoyos otorgados por el mismo Pp o por otros programas. |
| <input checked="" type="checkbox"/> Se asigna una clave o identificador único que permita dar seguimiento a población atendida en el tiempo. | | |

Sistematización y disponibilidad de la información

3. ¿El Pp cuenta con un sistema informático para la integración, actualización y depuración de la población atendida?

- Sí *Indicar el nombre del sistema:* Sistema automatizado de Seguimiento Y Acreditación SASA
- N *Seleccione el procedimiento manual o que realiza el Pp:*
 - Utiliza una base de datos en Excel, Access, SPSS u otro programa informático.
 - Cuenta con Registros Administrativos que almacena en físico o escaneados.

4. La información del padrón:

- Está disponible para consulta interna.
- La información completa del Padrón de Beneficiarios está disponible para consulta interna en el Sistema SASA.
- Está disponible para consulta pública. Está disponible para consulta pública sin los datos sensibles en la página oficial del ISEJA.



Anexo 3. Procedimiento de actualización de la población atendida

Indique la liga del
sitio web:

<https://www.iseja.gob.mx>

Seguridad de la información

5. La información del padrón, ¿contiene datos sensibles?

Sí

No

6. ¿El procedimiento contempla un mecanismo que garantice la seguridad de la información?

Sí.
Para consultar la información de los beneficiarios en el Sistema SASA, se necesita estar acreditado como usuario y acceder por medio de una contraseña.

No

Comentarios u observaciones de la instancia evaluadora



Anexo 9. Estrategia de Cobertura						
Clave y nombre del Pp:		E061 Educación para Jóvenes y Adultos				
Tipo de Evaluación:		Consistencia y Resultados		Año de la Evaluación:		2023
Poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida						
Población		Definición				
Potencial (PP)		La población potencial está compuesta por las personas jóvenes y adultas de 15 años o más, que no saben leer ni escribir, que no han iniciado o concluido la educación primaria y/o secundaria. La población potencial para el año 2023 era de 646,585 personas en rezago educativo.				
Objetivo (PO)		Es la población que el programa tiene planeado o programado atender, que cumple con los criterios de elegibilidad de acuerdo a la normatividad del programa y a la capacidad operativa, financiera, los recursos humanos y materiales de que disponga el Instituto, la población objetivo para atender (Meta) en el 2023 fue de 17,730 jóvenes y adultos.				
Atendida (PA)		Es aquella persona de 15 años y más que se encuentra en rezago educativo y de 10 a 14 años que no han iniciado o concluido la primaria y que no sea competencia de otra autoridad que actualmente recibe los servicios educativos, conforme al esquema curricular vigente.				
Evolución de la cobertura						
Población	Unidad de medida	2023	2022	2021	2020	
Potencial (P)	persona	646,585	656,387	662,187	661,085	
Objetivo (O)	personas	17,730	15,740	15741	5,803	
Atendida (A)	Persona	15,261	11,803	9,780	6,684	
(A/O) x 100	%	86.07%	74.99%	62.13%	115.18%	
Análisis de la estrategia de cobertura						
La estrategia de cobertura contempla o incluye al menos:					Valoración	Propuesta
Método de cálculo documentado	x	Si	No	Parcial		
Consistencia con el diseño del programa	x	Si	No	Parcial		
*El presupuesto requerido (En el anteproyecto de presupuesto de egresos del ISEJA)	x	Si	No	Parcial		
Metas a corto plazo factibles	x	Si	No	Parcial		
Análisis de posibles riesgos o amenazas que vulneren el cumplimiento de las metas (Análisis FODA del Programa Operativo del ISEJA).	x	Si	No	Parcial		
Indicadores claros	x	Si	No	Parcial		



Anexo 10. Diagramas de flujo de los procesos claves



**PROCESO EDUCATIVO
PROGRAMA REGULAR**





Anexo 12. Instrumentos de medición del grado de satisfacción de la PA



DIRECCIÓN DE PROSPECTIVA, ACREDITACIÓN Y EVALUACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL
DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE PROGRAMAS

Encuesta Nacional de Satisfacción del Servicio Educativo 2022
Cuestionario para la educanda o educando

FOLIO:
FECHA:

Nota. El cuestionario debe ser llenado por el Aplicador de Exámenes mediante entrevista a la educanda o educando.

I. Datos Geográficos.

Entidad: _____ Municipio: _____
Localidad: _____ Tipo: U R Coordinación de Zona: _____

II. Datos Generales de la educanda o educando:

Ocupación: _____ Edad: _____ Sexo: H M Nivel: Alfabetización Primaria Secundaria
Tiempo en el INEA: 0 a 3 Meses 4 a 12 meses Más de 1 Año Módulo que tiene estudiando: _____ Ninguno
¿Qué modalidad estudia en el INEA? Presencial (Círculo de estudio) MEVyT en Línea AprendeINEA

III. Perfil Socioeconómico. (El entrevistador deberá anotar en el recuadro la respuesta que dé la educanda o educando)

1. ¿Cuenta usted con empleo?		a) Sí <input type="checkbox"/> Pase a la pregunta 2	<input type="checkbox"/>
		b) No <input type="checkbox"/> Pase a la pregunta 4	
2. ¿Cuál es su ingreso mensual?		\$ _____	
3. ¿En dónde realiza su trabajo?		a) Oficinas administrativas b) Empresa de Limpieza c) Empresa de Seguridad d) Empresa de alimentos y Servicios e) Maquiladora f) Tienda Departamental g) En Vía Pública h) Obras de Construcción i) Campo j) Negocio Propio o familiar k) Casa Particular l) Otro: _____	<input type="checkbox"/>
4. ¿Cuántas personas mayores de 15 años viven con usted en su casa? En caso de que su respuesta sea cero, Pase pregunta 7.		0...1...2...3...4...5...6...7...8...9...10 <input type="checkbox"/>	
5. De las personas mayores de 15 años que viven con usted, cuántos cuentan con estudios completos de:			
1. Primaria <input type="checkbox"/> 2. Secundaria <input type="checkbox"/> 3. Preparatoria/Bachillerato <input type="checkbox"/> 4. Carrera técnica <input type="checkbox"/>			
5. Licenciatura <input type="checkbox"/> 6. Maestría/Postgrado <input type="checkbox"/> 7. Estudian en el INEA <input type="checkbox"/> 8. No tienen estudios <input type="checkbox"/>			
6. De las personas mayores de 15 años que habitan con usted ¿Cuántos cuentan con empleo?		0...1...2...3...4...5...6...7...8...9...10 <input type="checkbox"/>	
7. ¿Se ha sentido discriminado por ser hombre o mujer?			
INEA	Sí <input type="checkbox"/> ¿Por qué? _____	NO <input type="checkbox"/>	
Familia	Sí <input type="checkbox"/> ¿Por qué? _____	NO <input type="checkbox"/>	
Comunidad	Sí <input type="checkbox"/> ¿Por qué? _____	NO <input type="checkbox"/>	
8. ¿Considera que existe igualdad en:			
INEA	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> ¿Por qué? _____		
Familia	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> ¿Por qué? _____		
Comunidad	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> ¿Por qué? _____		
IV. Satisfacción del Servicio. (Entrevistador anotar en el recuadro la respuesta que dé el educando o la educanda)			
9. ¿Cómo se enteró de los servicios que brinda el INEA?		a) Por un familiar o amigo b) Por el asesor c) Personal del INEA d) Por medios de comunicación (radio o televisión) e) Por volantes o carteles f) Por Programas Sociales	<input type="checkbox"/>
		f) Otro: _____	



10. ¿Qué lo motivó para estudiar en el INEA?	<ul style="list-style-type: none"> a) Mejorar sus condiciones de vida b) Continuar sus estudios c) Obtener certificado d) Mantener su empleo e) Superación personal f) Obtener mejores ingresos g) Apoyar a sus hijos en la escuela h) Obtener un empleo i) Otro: _____ 	<input type="checkbox"/>
Entrevistador: Anotar la calificación que dé el entrevistado, 10 quiere decir excelente y 0 muy malo		
11. De los siguientes servicios que proporciona el INEA, ¿Qué calificación le da, del 0 al 10 a...?		
La promoción y difusión de los servicios educativos en su comunidad	0...1...2...3...4...5...6...7...8...9...10	<input type="checkbox"/>
A los módulos (libros) que usted estudia	0...1...2...3...4...5...6...7...8...9...10 No tiene	<input type="checkbox"/>
Al tiempo en la entrega de módulos (libros) para que usted estudie	0...1...2...3...4...5...6...7...8...9...10 No tiene	<input type="checkbox"/>
La facilidad para la realización de trámites (inscripción, credencial)	0...1...2...3...4...5...6...7...8...9...10	<input type="checkbox"/>
La organización con que trabaja el personal del INEA.	0...1...2...3...4...5...6...7...8...9...10	<input type="checkbox"/>
Pensando en la persona que lo asesora dígame por favor ¿Qué calificación le daría del 0 al 10 en cada uno de los aspectos que le voy a mencionar?		
12. ¿Cómo califica a su asesor en cuánto a? No tiene asesor <input type="checkbox"/> Pase a la pregunta 13		
La puntualidad	0...1...2...3...4...5...6...7...8...9...10	<input type="checkbox"/>
La asistencia (que no falte a dar su clase)	0...1...2...3...4...5...6...7...8...9...10	<input type="checkbox"/>
El tiempo que su asesor le dedica a usted en su estudio	0...1...2...3...4...5...6...7...8...9...10	<input type="checkbox"/>
El trato que su asesor le da a usted	0...1...2...3...4...5...6...7...8...9...10	<input type="checkbox"/>
La manera en que su asesor le explica los ejercicios y resuelve dudas	0...1...2...3...4...5...6...7...8...9...10	<input type="checkbox"/>
La manera en que su asesor lo motiva para que usted participe en seguir estudiando	0...1...2...3...4...5...6...7...8...9...10	<input type="checkbox"/>
La experiencia y conocimientos de su asesor	0...1...2...3...4...5...6...7...8...9...10	<input type="checkbox"/>
13. ¿Cómo califica el lugar en donde asiste a estudiar?	0...1...2...3...4...5...6...7...8...9...10	<input type="checkbox"/>
	Estudia por su cuenta <input checked="" type="checkbox"/>	
14. ¿Cómo califica el contenido de los exámenes que presenta?	0...1...2...3...4...5...6...7...8...9...10 No ha presentado () Pase a la pregunta 18	<input type="checkbox"/>
15. ¿Cómo califica el respeto al día, hora y lugar para la aplicación de exámenes?	0...1...2...3...4...5...6...7...8...9...10	<input type="checkbox"/>
16. ¿Cómo califica el trato que recibe de la persona que le aplica los exámenes?	0...1...2...3...4...5...6...7...8...9...10	<input type="checkbox"/>
17. ¿Cómo califica el tiempo en que recibe sus calificaciones?	0...1...2...3...4...5...6...7...8...9...10	<input type="checkbox"/>
18. ¿Cómo califica la utilidad o el beneficio que tiene para usted, estar estudiando o haber concluido sus estudios?	0...1...2...3...4...5...6...7...8...9...10	<input type="checkbox"/>
19. Considerando las preguntas anteriores por favor dígame, ¿Qué tan satisfecho o insatisfecho se encuentra con los servicios que proporciona el INEA?	<ul style="list-style-type: none"> a) Muy Satisfecho/a b) Satisfecho/a c) Aceptable d) Insatisfecho/a e) Muy insatisfecho/a 	
20. ¿Usted estudió anteriormente otro nivel educativo en el INEA?	<ul style="list-style-type: none"> a) Sí Pase a pregunta 21 b) No Pase a pregunta 22 	<input type="checkbox"/>
21. ¿Qué nivel estudió?	<ul style="list-style-type: none"> f) Alfabetización g) Primaria 	<input type="checkbox"/>
22. ¿Cuál de los siguientes factores o problemáticas representaría el mayor obstáculo para poder continuar con sus estudios?	<ul style="list-style-type: none"> a) Problemas personales b) Problemas económicos c) Problemas familiares d) Problemas en el trabajo e) No tiene tiempo f) La calidad de la educación que ha recibido g) Otro: _____ 	<input type="checkbox"/>



V. Preguntas sobre la pandemia de COVID 19				
23. ¿Cómo estudió durante la pandemia del COVID 19?	a) Asistió al grupo de estudio Pase a preg. 24 <input type="checkbox"/> b) Estudió en su casa c) No estudió d) Otro: _____			
24. ¿Si usted asistió al grupo de estudio, quién lo atendió?	a) Asesor o asesora <input type="checkbox"/> b) Técnico Docente c) Promotor d) Otro: _____			
25. Durante la pandemia de COVID 19 ¿Qué dispositivos o tecnologías utilizó para continuar con sus estudios? Marcar con una X Si o No para cada respuesta	Si	No		
Computadora				
Internet				
Celular				
WhatsApp				
Redes Sociales (Facebook, TikTok, Instagram...)				
Plataformas digitales para videoconferencias (Meet, Zoom, Microsoft Teams, WhatsApp...)				
Herramientas tecnológicas para realizar compras en línea				
Radio en apoyo de la atención educativa				
Televisión en apoyo de la atención educativa				
Red del INEA "Formador-Asesor-Educando"				
Portal CONEVYT - INEA				
26. ¿Durante la pandemia por COVID 19, tuvo comunicación con...? Marcar con una X Si o No para cada respuesta	Si	No		
Compañeros				
Asesor o asesora				
Técnico Docente				
Personal de la Coordinación de Zona				
27. Se han vacunado contra el COVID-19 (marcar con una "x")	Usted		Familia	
	Si	No	Si	No
			Algunos	
28. ¿Se han contagiado de COVID-19?	Usted		Familia	
	Si	No	Si	No
			Algunos	
29. Integrantes de su familia fallecieron por COVID 19	Si <input type="checkbox"/>	¿Cuántos? <input type="text"/>		
	No <input type="checkbox"/>			
30. ¿Durante la pandemia por COVID 19, qué aspectos le afectaron directamente a usted? Marcar con una X Si o No para cada respuesta	Si	No		
a) Salud física				
b) Salud mental				
c) Economía				
d) Ambiente laboral				
31. ¿Considera que se atrasó en sus estudios debido a la Pandemia?	Si <input type="checkbox"/>	¿Por qué? _____		
	No <input type="checkbox"/>			
32. ¿El lugar en donde asiste a las asesorías tiene las condiciones de seguridad e higiene para afrontar la contingencia por el coronavirus o COVID-19?	Si <input type="checkbox"/>			
	No <input type="checkbox"/>			
33. Finalmente y con la intención de mejorar los servicios que brinda el INEA y reiterándole que sus respuestas son confidenciales, dígame por favor, ¿Tiene usted alguna observación, queja o sugerencia respecto al servicio educativo que se le proporciona?				
1. Si				
¿Cuál?	_____			

2. No ()				

Entrevistador agradecer y terminar la entrevista

Nombre y Firma del aplicador-entrevistador: _____



Anexo 13. Avance de los Indicadores respecto de sus metas								
Nombre del Pp:		E061 Educación para Jóvenes y Adultos						
Modalidad:		E- Prestación de Servicios Públicos						
Dependencia/Entidad:		Instituto Sinaloense para la Educación de los Jóvenes y Adultos						
Unidad Responsable:		Instituto Sinaloense para la Educación de los Jóvenes y Adultos						
Tipo de Evaluación:		Evaluación de Consistencia y Resultados						
Año de la Evaluación:		2023						
Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Sentido del indicador	Medición del año inmediato anterior al último observado	Meta (año evaluado)	Logro (año evaluado)	Avance (%)	Justificación de desviaciones
Fin	Tasa de variación anual de la población de 15 años o más en condición de rezago educativo.	Anual	Descendente	-1.493	-1.867%	-1.676	89.77%	Con el compromiso de continuar brindando los servicios educativos a la población, en el transcurso del año, el Instituto estableció diversas estrategias de atención como el seguimiento permanente a los educandos, las visitas domiciliarias para brindar las asesorías, la aplicación de exámenes en la modalidad híbrida (impresos y en línea) y la entrega de material didáctico de manera oportuna para garantizar su conclusión de nivel, además de la difusión del nuevo programa educativo MEV AprendelNEA a través de las redes sociales, las alianzas estratégicas con Instituciones Públicas, Privadas y Organizaciones Sociales, las brigadas de incorporación en las localidades para lograr la incorporación de jóvenes y adultos a los servicios educativos y principalmente la difusión de la opción de acreditación de primaria y secundaria a través de un examen único como el Reconocimiento de Saberes (REC), por lo que al cierre del 2023 concluyeron de nivel educativo 15,261 jóvenes y adultos, 757 en el nivel inicial, 4,479 en primaria y 10,025 en secundaria, no obstante, debido a factores externos, como la migración de jóvenes y adultos demandantes del servicio educativo, por no contar con oportunidades de empleo en su lugar de residencia, la deserción en la educación básica del sistema escolarizado, que propicia un crecimiento constante en el rezago educativo, las condiciones de marginación de la mayoría de las personas en rezago educativo, que, ante la falta de oportunidades de empleo e ingreso, asignan como segunda prioridad a la educación, situación que generó que no se tuviera un impacto más considerable en la disminución del rezago educativo, principalmente la alfabetización donde es más difícil obtener los resultados debido a que la mayor parte de las personas que no saben leer ni escribir son adultos mayores y algunos con diversos padecimientos por lo que no pueden asistir a las asesorías ni a la presentación de exámenes por lo que se buscó la manera de atenderlos en sus domicilios y llevarlos a las sedes de aplicación para que presentaran sus exámenes.
Propósito	Porcentaje de población analfabeta de 15 años y más que concluye el nivel inicial.	Anual	Ascendente	1.230	1.89%	1.0	52.91%	
Propósito	Porcentaje de población de 15 años y más en condición de rezago educativo que concluye el nivel de primaria.	Anual	Ascendente	1.385	2.32%	2.1	90.52%	
Propósito	Porcentaje de población de 15 años y más en condición de rezago educativo que concluye el nivel de secundaria.	Anual	Ascendente	2.172	3.19%	2.8	87.77%	
Componentes 1	Porcentaje de usuarios que concluyen niveles intermedio y avanzado del MEVYT vinculados a Plazas Comunitarias de atención educativa y servicios integrales.	Trimestral	Ascendente	46.632	35.00%	19.68	56.23%	En el transcurso del año, con la implementación de diversas estrategias en el trimestre, como la promoción del programa a través de las redes sociales, las visitas a las localidades para lograr la incorporación de jóvenes y adultos a los servicios educativos de alfabetización, primaria y secundaria, la asesoría en la modalidad a distancia y presencial, además de las visitas a las coordinaciones de Zona para el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de cómputo de las plazas, así como la habilitación de las mismas como sedes de aplicación de exámenes, se logró que, del total de conclusiones de nivel, el 19.68% fueran de plazas comunitarias, un porcentaje menor al de los meses anteriores debido a que una parte de los UCN'S logrados en el periodo fueron resultados de la opción de acreditación de primaria y secundaria con un examen único, el cual se realiza de manera impresa.
Componentes 2	Porcentaje de usuarios que concluyen nivel educativo del grupo en condición de vulnerabilidad de atención en el Modelo Educación para la Vida y el Trabajo (MEVYT).	Trimestral	Ascendente	40.119	42.10%	34.07	80.93%	Al igual que en los meses anteriores, se establecieron diversas estrategias para atender a este grupo de la población, como la difusión del programa a través de las redes sociales y las brigadas de incorporación en las localidades, para lograr la integración de más niños y jóvenes a los servicios educativos, el seguimiento prioritario a los educandos que estaban próximos a concluir nivel, mediante el reforzamiento en las asesorías, la entrega de material didáctico y la programación de las sedes de aplicación de acuerdo a las necesidades de los educandos, como resultado a las acciones antes descritas, al mes de diciembre se logró la atención de 722 niños y la conclusión de nivel de 246.
Componentes 3	Porcentaje de usuarios hispanohablantes de 15 años y más que concluyen nivel en alfabetización y/o primaria y/o secundaria en el Modelo de Educación para la vida y el Trabajo.	Trimestral	Ascendente	74.916	75.03%	97.42	129.84%	Al igual que en el trimestre anterior, para continuar brindando los servicios educativos a la población, se establecieron diversas estrategias de atención, como la promoción del programa en las redes sociales, asistencia a eventos públicos, firma de convenios de colaboración con Instituciones Públicas, Privadas o Sociales o mediante visitas a las localidades para lograr la incorporación de un mayor número de jóvenes y adultos a los servicios educativos, las reuniones de balance operativo, además del seguimiento permanente al avance académico de los educandos, mediante la entrega oportuna de material didáctico, el reforzamiento de las asesorías y la programación de sedes de aplicación de exámenes de acuerdo a las necesidades de los educandos, así como la promoción de la opción de acreditación de primaria y secundaria con un examen único, como resultado a estas acciones al mes de diciembre se brindaba atención educativa a 15,655 educandos y se lograron 15,261 conclusiones de nivel.



Anexo 13. Avance de los Indicadores respecto de sus metas								
Nombre del Pp:		E061 Educación para Jóvenes y Adultos						
Modalidad:		E- Prestación de Servicios Públicos						
Dependencia/Entidad:		Instituto Sinaloense para la Educación de los Jóvenes y Adultos						
Unidad Responsable:		Instituto Sinaloense para la Educación de los Jóvenes y Adultos						
Tipo de Evaluación:		Evaluación de Consistencia y Resultados						
Año de la Evaluación:		2023						
Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Sentido del indicador	Medición del año inmediato anterior al último observado	Meta (año evaluado)	Logro (año evaluado)	Avance (%)	Justificación de desviaciones
Actividad 1.1	Porcentaje de personas educandas activas en la modalidad no escolarizada presencial en el trimestre.	Trimestral	Ascendente	*	88.00%	80.29	91.24%	Al igual que en el trimestre anterior, para continuar brindando los servicios educativos a la población, se establecieron diversas estrategias de atención, como la promoción del programa en las redes sociales modalidad presencial y a la distancia, la asistencia a eventos públicos o mediante visitas a las localidades para lograr la incorporación de un mayor número de jóvenes y adultos a los servicios educativos, las reuniones de balance operativo, además del seguimiento permanente al avance académico de los educandos, mediante la entrega oportuna de material didáctico y el reforzamiento de las asesorías, como resultado a estas acciones el 80.29% de educandos activos se atendió en la modalidad presencial.
	Porcentaje de personas educandas activas en la modalidad no escolarizada a distancia en el trimestre.	Trimestral	Ascendente	*	12.00%	0.04	0.33	Para continuar brindando los servicios educativos a la población, en el trimestre se establecieron diversas estrategias de atención, como la promoción del programa en las redes sociales en la modalidad presencial y a la distancia, la asistencia a eventos públicos o mediante visitas a las localidades para lograr la incorporación de un mayor número de jóvenes y adultos a los servicios educativos, las reuniones de balance operativo, además del seguimiento permanente al avance académico de los educandos, mediante la entrega oportuna de material didáctico y el reforzamiento de las asesorías, sin embargo la preferencia que tienen los educandos para llevar su proceso educativo en la modalidad presencial con el acompañamiento de su asesor, dio como resultado que un porcentaje menor de los educandos activos se atendió en la modalidad a la distancia.
Actividad 2.1	Porcentaje de asesores/as educativas/as con formación al cierre del trimestre.	Trimestral	Ascendente	*	85.00%	116.56	137.13%	Para este indicador, se realizaron diversas estrategias para realizar la capacitación de las figuras que apoyan como asesores en el proceso educativo de jóvenes y adultos, como las visitas a las Coordinaciones de Zona para darle seguimiento a los talleres de formación que reciben las figuras de los diferentes roles, en la modalidad híbrida (presencial y a la distancia), tomando en cuenta la programación anual de formación 2023 y a las necesidades de las figuras. Así mismo en el transcurso del año se les brindó la capacitación al total de los 746 asesores, logrando el cumplimiento de la meta que fue de 116.56%.
Actividad 3.1	Porcentaje de exámenes en línea aplicados del MEV y T.	Trimestral	Ascendente	35.558	25.64%	29.64	115.60%	Para lograr mejores resultados en este indicador, en el trimestre se continuó con la promoción de los exámenes en línea, a través de las redes sociales y mediante la pega de carteles en lugares estratégicos, además se les dio mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos de cómputo de las plazas comunitarias para acondicionarlas como sedes de aplicación de exámenes, para que los jóvenes y adultos presentaran su evaluación, además de que los educandos que no pudieron presentar su examen en las sedes programadas lo presentaban en línea, como resultado a las acciones antes descritas el 29.64% del total de los exámenes presentados fueron en esta modalidad, logrando alcanzar la meta programada.
	Porcentaje de exámenes impresos aplicados del MEV y T.	Trimestral	Ascendente	64.442	74.36%	70.36	94.62%	Al igual que en los meses anteriores, se implementaron diversas estrategias para brindar la atención educativa a jóvenes y adultos, como la promoción de los servicios educativos que ofrece el Instituto a la población, el reforzamiento de las asesorías, además de la programación de exámenes de acuerdo a las necesidades de los educandos, para garantizar su asistencia en las sedes de aplicación y la continuidad en su proceso educativo, en respuesta a las acciones antes mencionadas y a la preferencia que tienen los educandos de presentar su evaluación en esta modalidad, el 70.36% de los exámenes presentados en el periodo fueron exámenes impresos, un resultado positivo, sin embargo en algunas sedes de aplicación de exámenes no se tuvo el 100% de asistencia de los educandos, debido a factores como la falta de tiempo por motivos laborales o problemas de salud, ocasionando que los resultados no fueran los programados en la meta anual.



Anexo 14. Análisis FODA

Módulo de la evaluación	Fortaleza y/u oportunidad	Referencia (pregunta)	Recomendación	Horizonte de atención
Diseño	El Pp cuenta con un diagnóstico a través del Programa Institucional 2022 – 2027 del ISEJA, al igual que en el documento del Programa Operativo Anual.	1 - 14	-	-
	El problema o necesidad pública del Pp se define de manera clara y es único.		-	-
	El Pp se encuentra alineado al Primer Eje Bienestar Social Sostenible, establecido en el Plan Estatal de Desarrollo y Programa Sectorial de Educación del Estado de Sinaloa 2022-2027, como también al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y Programa Sectorial de Educación 2020 – 2024.		-	-
	El Pp cuenta con sus Reglas de Operación del Programa Educación para adultos (INEA).		-	-
	El Pp contribuye a uno de los objetivos de Gobierno que es el de disminuir el rezago educativo y el analfabetismo.		-	-
	El Pp se vincula al Objetivo 4 “Educación de Calidad” de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030.		-	-
	Las poblaciones (potencial, objetivo y atendida) del Pp se encuentran identificadas.		-	-
	El Pp cuenta con información documentada que permite conocer a la población atendida, como el SASA en línea, el SIGA y el INFOVIEW.		-	-



Módulo de la evaluación	Fortaleza y/u oportunidad	Referencia (pregunta)	Recomendación	Horizonte de atención
	El Pp cuenta con una MIR.		-	-
	En la MIR los indicadores miden los avances del programa en cada nivel de objetivo, y cumplen con los criterios CREMAA, son claros, relevantes, económicos, monitoreables y adecuados.		-	-
	Los medios de verificación de los indicadores cuentan con tres de los criterios de valoración.		-	-
	Las metas de los indicadores que integran el ISD del Pp cumplen con los criterios.		-	-
	La modalidad presupuestaria del Pp es consistente con el objetivo que éste persigue, con los bienes y/o servicios que genera, con sus actividades sustantivas y en conjunto, con su mecanismo de intervención.		-	-
Planeación estratégica y orientación a resultados	El ISEJA cuenta con un Programa Institucional 2022 – 2027, en dicho documento se establece desde la normatividad que sustenta su elaboración, el diagnóstico, la alineación con el Plan Estatal de Desarrollo 2022 – 2027.	15 - 23	-	-
	El ISEJA cuenta con su Programa Operativo Anual (POA), el cual se realiza mediante una planeación con las áreas operativas del Instituto y de acuerdo al Instructivo General para la elaboración de Programas Operativos.		-	-
	El Pp cuenta con información del desempeño.		-	-



Módulo de la evaluación	Fortaleza y/u oportunidad	Referencia (pregunta)	Recomendación	Horizonte de atención
	El Instituto cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.		-	-
	El Pp si utiliza información derivada de evaluaciones, como ejemplo el Modelo de Evaluación Institucional (MEI).		-	-
	A los ASM derivados de informes y evaluaciones al Programa, se le da seguimiento mediante el establecimiento de estrategias y acciones a desarrollar para atenderlos en los plazos determinados.		-	-
Cobertura y focalización	En el documento del Programa Institucional ISEJA 2022 - 2027, se cuantifica la población potencial y su evolución, mediante un histórico de rezago educativo, al igual que la población objetivo.	24 - 25	-	-
	El Pp cuenta con instrumentos y mecanismos para identificar a la población objetivo, en primera instancia se cuenta con la Estimación de la población de 15 años y más en rezago educativo.		-	-
Operación	El Pp cuenta con diagramas de flujo con las actividades, procedimientos o procesos fundamentales para alcanzar los objetivos del Pp.	26 - 43	-	-
	En el Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA), se puede conocer el total de personas incorporadas y atendidas, las características específicas de la población solicitante, como el nivel educativo		-	-



Módulo de la evaluación	Fortaleza y/u oportunidad	Referencia (pregunta)	Recomendación	Horizonte de atención
	en el que están registrados, la edad, sexo y la situación que guardan, si son educandos atendidos, educandos que concluyeron nivel, educandos inactivos, entre otras características, así como la Microrregión, Coordinación de Zona, localidad y municipio al que pertenecen.			
	El Pp cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de los bienes y/o servicios que genera, están documentados y cumplen con las características señaladas.		-	-
	El Pp cuenta con mecanismos para verificar los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de los bienes y/o servicios que genera.		-	-
	El Pp cuenta con criterios de elegibilidad documentados para la selección de su población objetivo, en el apartado Lineamientos, de las ROP.		-	-
	El proceso para la selección de los destinatarios de los bienes y/o servicios viene especificado en las ROP.		-	-
	El ISEJA cuenta con la Unidad de Asesoramiento de la Calidad en la Inscripción, Acreditación y Certificación (UCIAC) encargada de supervisar y verificar los diversos procedimientos de Inscripción, Acreditación y Certificación.		-	-



Módulo de la evaluación	Fortaleza y/u oportunidad	Referencia (pregunta)	Recomendación	Horizonte de atención
	El programa si cuenta con procedimientos para la entrega de los bienes y/o servicios, los cuales están documentados en las ROP.		-	-
	El Programa cuenta con mecanismos para verificar los procedimientos para la entrega de los bienes y/o servicios, están documentados.		-	-
	Los procedimientos para la generación de los servicios educativos que entrega el Programa Presupuestario, se dan desde la planeación, programación y presupuestación que se realiza anualmente con los anteproyectos y después con el Programa Operativo que se programan anualmente y que se realizan conforme a los lineamientos para su elaboración y a la normatividad aplicable.		-	-
	Para agilizar los procesos y beneficiar a los jóvenes y adultos que requiere los servicios educativos se puso en operación el Programa AprendelNEA.		-	-
	El Pp cuenta con la identificación y cuantificación de los gastos realizados.		-	-
	La información que se sube a los sistemas informáticos, cuenta con fuentes de información confiables y se encuentra respaldada por documentos y registros impresos y digitales.		-	-
	El ISEJA cuenta con su página oficial (https://www.iseja.gob.mx).		-	-



Módulo de la evaluación	Fortaleza y/u oportunidad	Referencia (pregunta)	Recomendación	Horizonte de atención
	El ISEJA cuenta con una persona responsable de la Unidad de Transparencia, la cual recibe y da trámite a las solicitudes de información que los ciudadanos hacen llegar a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, o pueden hacerlo por medio correo electrónico o directamente presentándose en las oficinas del ISEJA a solicitar la información.		-	-
Percepción de la población atendida	El ISEJA junto con el INEA cada año realizan la Encuesta Nacional de Satisfacción del Servicio Educativo del INEA (ENSSE).	44	-	-
Medición de resultados	El Pp documenta sus avances en el logro de su objetivo central y su contribución a objetivos superiores a través de los Indicadores de Resultados de la MIR, las evaluaciones que realiza el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos mediante el Modelo de Evaluación Institucional (MEI)	45 - 51	-	-

Módulo de la evaluación	Debilidad y/o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación	Horizonte de atención
Diseño	-	1 - 14	-	-
Planeación estratégica y orientación a resultados	-	15 - 23	-	-
Cobertura y focalización	-	24 - 25	-	-
Operación	Falta de interés de algunos jóvenes y adultos por iniciar o continuar con el estudio de su educación básica.	26 - 43	Establecer estrategias de promoción y difusión de los servicios educativos del ISEJA	Corto plazo
	Falta de tiempo de los educandos para asistir a		Gestionar una herramienta tecnológica y/o la modalidad	Corto plazo



Módulo de la evaluación	Debilidad y/o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación	Horizonte de atención
	las asesorías y a la presentación de exámenes.		en línea para ofrecer mayor flexibilidad en los horarios	
	La inseguridad y difícil acceso para tener presencia constante en algunas comunidades, principalmente de los municipios serranos del Estado.		Ofrecer opciones en modalidad en línea para una mayor flexibilidad de ubicación y acceso	Corto plazo
	La carencia de medios de transporte para que las figuras operativas visiten las comunidades marginadas (Zonas serranas), así como los altos costos de traslado.		Ofrecer opciones en modalidad en línea para el ahorro de tiempo y costos en los traslados	Corto plazo
Percepción de la población atendida	-	44	-	-
Medición de resultados	El 25% de los indicadores estratégicos y de gestión presentaron un avance satisfactorio respecto a sus metas, el 33.3% presentaron un avance bueno y para el 41.7% de los indicadores diversos factores influyeron de manera negativa en los resultados ocasionando que su avance fuera menor.	45 - 51	Continuar implementando las diversas estrategias que realiza el ISEJA, lo anterior para incrementar los avances de los indicadores	Corto plazo



Anexo 16. Valoración Final del Pp

Nombre del Pp: Educación para Jóvenes y Adultos
Modalidad: E - Prestación de servicios públicos
Dependencia/Entidad: Instituto Sinaloense para la Educación de los Jóvenes y Adultos
Unidad Responsable: Instituto Sinaloense para la Educación de los Jóvenes y Adultos
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2023

Módulo	Nivel promedio	Justificación
Diseño	0.95	Preguntas de la 1-14
Planeación y orientación a resultados	1.00	Preguntas de la 15-23
Cobertura y focalización	0.75	Preguntas de la 24-25
Operación	0.96	Preguntas de la 26-43
Percepción de la población atendida	4.00	Preguntas de la 44
Medición de resultados	0.30	Preguntas de la 45-51
Valoración final	7.96	



Anexo 17. Ficha Técnica de datos generales de la evaluación	
Nombre de la evaluación	Evaluación de Consistencia y Resultados
Nombre y clave del programa evaluado	E061 Educación para jóvenes y Adultos
Ramo	Ramo 33 y Ramo 11
Unidad(es) Responsable(s)	Instituto Sinaloense para la Educación de los Jóvenes y Adultos (ISEJA)
PAE de origen	PAE 2023
Año de conclusión y entrega de la evaluación	2024
Tipo de evaluación	Consistencia y Resultados
Nombre de la instancia evaluadora	Dirección de Evaluación adscrita a la Subsecretaría de Planeación, Inversión y Financiamiento de la Secretaría de Administración y Finanzas, Gobierno del Estado de Sinaloa
Nombre del(a) coordinador(a) de la evaluación	Juan Diego Millán López
Nombre de los(as) principales colaboradores(as)	José Luis Alvarado Medrano Brenda Paola Torres González
Unidad Administrativa Responsable de dar seguimiento a la evaluación	Departamento de Planeación y Seguimiento Operativo
Nombre del funcionario en calidad de enlace responsable	José Luis Alvarado Medrano
Forma de contratación de la instancia evaluadora	La Dirección de Evaluación adscrita a la Subsecretaría de Planeación, Inversión y Financiamiento de la Secretaría de Administración y Finanzas, Gobierno del Estado de Sinaloa fue la instancia evaluadora de la presente evaluación
Costo total de la evaluación con IVA incluido	La evaluación se llevó a cabo a través de la Dirección de Evaluación adscrita a la Subsecretaría de Planeación, Inversión y Financiamiento de la Secretaría de Administración y Finanzas, Gobierno del Estado de Sinaloa, ajena a la unidad responsable del Pp
Fuente de financiamiento	Recurso estatal



Anexo 18. Fuentes de información de la evaluación
Documentos normativos e institucionales
Reglas de Operación del Programa Educación para Adultos (INEA) para el ejercicio fiscal 2023, Programa Institucional ISEJA, Programa Operativo ISEJA, Lineamientos para la elaboración de los Anteproyectos de Presupuesto 2023 Sinaloa.
Informes
Modelo de Evaluación Institucional MEI, Informe de avance de indicadores del Programa Institucional, Informe de avance de los Aspectos Susceptibles de Mejora.
Libros
Revistas
Documentos de trabajo e investigación
Páginas web
https://www.iseja.gob.mx , https://evalua.sinaloa.gob.mx/ , https://www.gob.mx/inea/documentos/rezago-educativo
Estadísticas y registros administrativos
Estimación de la población de 15 años y más en rezago educativo por Entidad Federativa Reportes de la Situación Institucional, Sistema SASA, Reportes Acreditados REC, Sistema SIGA, Sistema INFOVIEW.
Otro